

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: PGD-200-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ACUERDO No. 507**  
(JUNIO 21 DE 2019)

**POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO  
GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA  
FISCAL 2019**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las concedidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, el Decreto Ley 111 de 1996 y Acuerdo 222 de 2012,

**CONSIDERANDO**

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el numeral 3 del artículo 287 de la Constitución Nacional establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

“3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal numeral “4. *Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales*”, numeral 5. *“Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”*, y numeral 10 del citado artículo establece *“Las demás que la Constitución y la ley le asignen”*.

***“De la mano con la comunidad”***

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571  
Correo Electrónico: [concejo@acacias.gov.co](mailto:concejo@acacias.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: PGD-200-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

El Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, en su numeral 6 prevé como atribución de los concejos municipales “Establecer, reformar o eliminar tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, de conformidad con la ley”.

El numeral 10 del Artículo 32 de la Ley 136 de 1994 (modificado por el Artículo 18 de la Ley 1551 de 2012) y el numeral 5 del Artículo 92 del Decreto 1333 de 1986, corresponde a los Concejos “Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos”.

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.484 del 26 de noviembre de 2018, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019.

Que mediante Decreto No.266 del 17 de diciembre 2018, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2019, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012 “Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio”.

Que existen recursos a incorporar en el presupuesto municipal según los siguientes conceptos:

**Rendimientos Financieros:** Mediante certificación expedida por la Dra. Rosalba Rojas Calderón, Tesorera Municipal, se presentan saldos recaudados por rendimientos financieros a corte 12 de junio de 2019, de la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Recursos Propios) por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS (\$215,469,191.00) MCTE.

**Multas Generales y Especiales del Código de Policía:** Se presenta un mayor recaudo y administración del dinero por concepto de multas, por la aplicabilidad del Artículo 1° del Decreto 1284 de 2017, el cual adiciona el título 8° de la convivencia y seguridad ciudadana artículo 2.2.8.4.1, correspondiente a las multas generales y especiales del Código de Policía, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$747,403.00) MCTE.

**Estampilla Procultura para Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural:** Por recaudo de la estampilla PRO-CULTURA - Destinación retención del diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural – artículo 2 de la Ley 666 de 2001, modifica el artículo 38-1 de la ley 397 de 1997, por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00) MCTE.

Que el valor total de los recursos a adicionar corresponde a la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE.**

*“De la mano con la comunidad”*

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571  
Correo Electrónico: [concejo@acacias.gov.co](mailto:concejo@acacias.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>	CÓDIGO: PGD-200-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Que los proyectos de inversión a incorporar en el presente proyecto de acuerdo se encuentran debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, tal como se determina en las certificaciones expedidas por la Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias – Meta, adjunto al presente proyecto de Acuerdo.

**Para la Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural:** Conforme a la implementación del Decreto 2012 de 2017, en virtud del numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00) MCTE.

**SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL** PROGRAMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ- proyecto FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL, ACACIAS PARTICIPATIVA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ - EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META, por la suma de \$62,000,000.00, con registro del banco de proyectos N° 201850006035 de fecha 18-10-2018, y para el PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – proyecto - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES, por la suma de \$ 153,469,191.00, con registro del banco de proyectos No 201650006029.

**SECTOR JUSTICIA:** PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA VIVIR SIN MIEDO - proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS”, por valor de \$747,403.00, con registro del banco de proyectos No 201750006022 de fecha 05-01-2017.

Que a solicitud de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible, se requiere trasladar del SECTOR MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA, al SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - PROGRAMA: TURISMO Y COMPETITIVIDAD, enmarcado en el proyecto “Apoyo a la consolidación de Acacias como destino turístico para Vivir Bien en el municipio de Acacias, Meta, Orinoquia”, inscrito en el Banco de proyectos con el número 2016500060058, la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$27.104.400.00) MCTE, con destino al desarrollo de un portafolio turístico.

Los movimientos presupuestales fueron autorizados mediante Acta COMFIS No. 026 del 14 de junio de 2019.

Por lo anterior expuesto,

***“De la mano con la comunidad”***

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571  
 Correo Electrónico: [concejo@acacias.gov.co](mailto:concejo@acacias.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: PGD-200-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

## ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓNASE** al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	VALOR
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$716.216.594.00</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$747.403.00
INGRESOS DE CAPITAL	\$715,469,191.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓNASE** al presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal la suma **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	VALOR
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>\$716,216,594.00</b>
INVERSION	\$716,216,594.00
<b>SECTOR CULTURA</b>	<b>\$500,000,000.00</b>
PROGRAMA: CALIDAD DEL TIEMPO LIBRE	\$500,000,000.00
SUBPROGRAMA: CALIDAD DEL TIEMPO LIBRE	\$500,000,000.00
<b>SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>\$215,469,191.00</b>
PROGRAMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ	\$ 62,000,000.00
SUBPROGRAMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ	\$ 62,000,000.00
PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$153,469,191.00
SUBPROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$153,469,191.00
<b>SECTOR - JUSTICIA - DEFENSA Y SEGURIDAD</b>	<b>\$ 747,403.00</b>
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA VIVIR SIN MIEDO	\$ 747,403.00
SUBPROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA VIVIR SIN MIEDO	\$ 747,403.00

**ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDITESE** al presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$27.104.400.00) MCTE.**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	VALOR
<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>	<b>\$ 27,104,400.00</b>
PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA	\$ 27,104,400.00
SUBPROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA	\$ 27,104,400.00

*"De la mano con la comunidad"*

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571  
 Correo Electrónico: [concejo@acacias.gov.co](mailto:concejo@acacias.gov.co)



	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: PGD-200-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

**ARTÍCULO CUARTO: ACREDITESE** al presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal la suma de **VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$27.104.400.00) MCTE**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	VALOR
<b>SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO</b>	<b>\$ 27,104,400.00</b>
PROGRAMA: TURISMO Y COMPETITIVIDAD	\$ 27,104,400.00
SUBPROGRAMA: TURISMO Y COMPETITIVIDAD	\$ 27,104,400.00

**ARTICULO QUINTO:** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

### COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veintiún (21) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve (2019).



**JOSE IGNACIO SERRATO CORTES**  
Concejo Municipal de Acacias  
Presidente



**MARYURI VEGA CONTRERAS**  
Concejo Municipal de Acacias  
Secretaria General

***"De la mano con la comunidad"***

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571  
Correo Electrónico: [concejo@acacias.gov.co](mailto:concejo@acacias.gov.co)



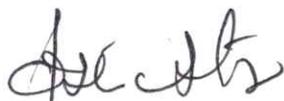
	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DEL META</b> <b>CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS</b>	CÓDIGO: PGD-200-02
	<b>MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI</b> <b>GESTION DOCUMENTAL</b>	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

## EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META

### HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. **507** de fecha veintiuno (21) de Junio de 2019 **POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día lunes diecisiete (17) de junio de dos mil diecinueve (2.019) en la Comisión Segunda de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día viernes veintiuno (21) de Junio del año dos mil diecinueve (2.019) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los veintiún (21) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).




---

**JOSE IGNACIO SERRATO CORTES**  
Concejo Municipal de Acacias  
Presidente




---

**MARYURI VEGA CONTRERAS**  
Concejo Municipal de Acacias  
Secretaria General

***"De la mano con la comunidad"***

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571  
Correo Electrónico: [concejo@acacias.gov.co](mailto:concejo@acacias.gov.co)



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>		<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID: 910508974</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		
	<b>Fecha: 18/10/2018</b>	<b>Código: GEST – F – 48</b>	

1000-44

Acacias, junio 14 de 2019

Honorable Concejal

**JOSE IGNACIO SERRATO CORTES**

Presidente Concejo Municipal

Ciudad

**583 - - - - -**

**Asunto:** Proyecto de Acuerdo “**POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019**”

Por medio del presente documento y de conformidad con lo establecido en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia en concordancia con el artículo 72 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 89 del Acuerdo Municipal 427 de 2016, presento ante ustedes Honorables Concejales del municipio de Acacias el Proyecto de Acuerdo de la referencia, el cual es acompañado de la exposición de motivos, en la que se explican sus alcances y razones que le sirven de fundamento a la solicitud.

### 1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que es mandato Constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Que el artículo 287 de la Constitución Nacional: *Prevé las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:*

“3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”.

Que el artículo 313 de la Constitución Política establece como competencia del Concejo Municipal, numeral 4. “*Votar de conformidad con la Constitución y la ley los tributos y los gastos locales*”, numeral 5 “*Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos*”, y el numeral 10 del citado artículo establece: “*Las demás que la Constitución y la ley le asignen*”.

Que el Concejo Municipal aprobó mediante Acuerdo No.484 del 26 de noviembre de 2018, el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019.



Acacias  
*para que se goce*

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>		<p>Sistema de Gestión: OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 910508574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		
	<b>Fecha: 18/10/2018</b>	<b>Código: GEST – F – 48</b>	

Que mediante Decreto No.266 del 17 de diciembre 2018, se liquidó el presupuesto para la vigencia 2019, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, "Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio"

Que conforme a la certificación expedida por la Tesorera Municipal, informa, que actualmente existen recursos para adicionar por la suma de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE, por los siguientes conceptos:

**Estampilla Procultura para Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural:** Por recaudo de la estampilla PRO-CULTURA - Destinación retención del diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural – artículo 2 de la Ley 666 de 2001, modifica el artículo 38-1 de la ley 397 de 1997, por la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00) MCTE.

**Rendimientos Financieros:** Se presentan saldos recaudados por rendimientos financieros a corte 12 de junio de 2019, de la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Recursos Propios), por la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESO (\$215,469,191.00) MCTE.

**Multas Generales y Especiales del Código de Policía:** Se presenta un mayor recaudo y administración del dinero por concepto de multas, por la aplicabilidad del Artículo 1º del Decreto 1284 de 2017, el cual adiciona el título 8º de la convivencia y seguridad ciudadana artículo 2.2.8.4.1, correspondiente a las multas generales y especiales del Código de Policía, por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$747,403.00) MCTE.

Que el valor total de los recursos a adicionar corresponde a la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE.**

Que a solicitud de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible, se requiere trasladar del SECTOR MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA, al SECTOR PROMOCIÓN DEL DESARROLLO - PROGRAMA: TURISMO Y COMPETITIVIDAD, enmarcado en el proyecto "Apoyo a la consolidación de Acacias como destino turístico para Vivir Bien en el municipio de Acacias, Meta, Orinoquia", inscrito en el Banco de proyectos con el número 2016500060058, la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$27.104.400.00) MCTE, con destino al desarrollo de un portafolio turístico.

Que los proyectos de inversión a incorporar en el presente proyecto de acuerdo se encuentran debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, tal como se determina en las certificaciones expedidas por la Secretaria de



*Acacias*  
*para vivir bien!*

✓

R.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>		<p>         Sistema de Gestión          OHSAS 18001:2007          ISO 9001:2015          ISO 14001:2015          www.tuv.com          ID: 9102088574       </p>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>		
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 48	

Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias – Meta, adjunto al presente proyecto de Acuerdo.

**SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROGRAMA:** CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ- proyecto FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL, ACACIAS PARTICIPATIVA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ - EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, por la suma de \$62,000,000.00, con registro del banco de proyectos N° 201850006035 de fecha 18-10-2018, y para el PROGRAMA: DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – proyecto - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES, por la suma de \$ 153,469,191.00, con registro del banco de proyectos No 201650006029.

**SECTOR JUSTICIA:** PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA VIVIR SIN MIEDO - proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS", por valor de \$747,403.00, con registro del banco de proyectos No 201750006022 de fecha 05-01-2017.

## 2. FUNDAMENTO JURÍDICO

La iniciativa se sustenta en las siguientes normas

**Constitución Política de 1991:** En el artículo 313, numeral 5 de la Constitución Política de 1991, corresponde al Concejo Municipal, Dictar normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente le presupuesto de rentas y gastos del municipio.

**Ley 136 de 1994** Artículo 71 *Iniciativa*. Los proyectos de acuerdo pueden ser presentados por los concejales, los alcaldes y en materias relacionados con sus atribuciones por los personeros, los contralores y las Juntas Administradoras Locales. También podrán ser de iniciativa popular de acuerdo con la Ley Estatutaria correspondiente.

**Decreto 111 de 1996:** Modificaciones al presupuesto: Las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas, sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal. El régimen de modificaciones al Presupuesto es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88).

**Ley 1551 de 2012:** Artículo 18 numeral 9 señala que le corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015  www.tuv.com ID: 9105085574	
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>					
	<b>PROYECTO DE ACUERDO</b>					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 48	Versión: 1			

rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Artículo 29 literal a) ibídem: En relación con el Concejo, numeral 1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

### 3. COMPETENCIA

La competencia para presentar este proyecto es de la Administración Municipal de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 136 de 1994, artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

### 4. IMPACTO FISCAL

Por otra parte, y para efectos de lo dispuesto por la Ley 819 de 2003, es preciso señalar, que el proyecto no genera gastos adicionales al presupuesto del Municipio, toda vez que el objeto del presente proyecto es efectuar adiciones y traslados al Presupuesto de Rentas y Gastos del municipio de ACACÍAS de la actual vigencia fiscal 2019.

Cordialmente,

**DORA PATRICIA MORENO REYES**  
 Alcalde Municipal ( E )  
 Decreto 084 de 2019

Elaboró: Ana Julia Rojas P.E.S.A.F.  
 Elaboró: German Jara F. - Contratista  
 Revisó: Norha Faissule Pérez. S.A.F.  
 Aprobó: Carol Magaly Guevara, Jefe Oficina Jurídica



Acacías

para que te acuerdes

Handwritten marks and signatures at the bottom right of the page.

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			
	<b>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	<b>Fecha:</b> 24/10/2018	<b>Código:</b> GSIG - F - 33	<b>Versión:</b> 5	

1010-11

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS 2019

<b>ACTA N° 026</b>					
<b>ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO</b>					
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal					
<b>FECHA</b>	14 de junio de 2019	<b>HORA INICIO</b>	7:10 am	<b>HORA TERMINACIÓN</b>	8:20 am
<b>OBJETIVO DE LA REUNIÓN</b>					
<b>POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019</b>					
<b>AGENDA</b>					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación de quórum.</li> <li>2. Adicionar y trasladar unos recursos al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de ACACIAS - Meta para la vigencia fiscal 2019</li> </ol>					
<b>DESARROLLO</b>					
<p><b>1. Verificación del quórum.</b></p> <p>Se procede a llamar a lista y se verificó que hay quórum, por cuanto se constata la presencia de los tres (3) miembros del COMFIS.</p>					
<p><b>2. Adicionar y trasladar unos recursos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del municipio de Acacias - Meta para la vigencia fiscal 2019.</b></p> <p>La doctora DORA PATRICIA MORENO REYES, en calidad de Alcaldesa Municipal (e), quien preside la reunión, saluda a los asistentes e informa que están reunidos para efectuar unas modificaciones al Presupuesto General del municipio de la presente vigencia.</p> <p>Seguidamente interviene la Secretaria Administrativa y Financiera, Norha Pérez Sánchez, quien informa, que actualmente existen recursos para adicionar por la suma de <b>SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE</b>, debidamente certificados por la Dra. Rosalba Rojas Calderón, Tesorera Municipal, por los siguientes conceptos:</p> <p><b>Rendimientos Financieros:</b> Se presentan saldos recaudados por rendimientos financieros a corte 12 de junio de 2019, de la fuente Ingresos Corrientes de Libre Destinación (Recursos Propios), por la suma de <b>DOSCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESO (\$215,469,191.00) MCTE</b>.</p> <p><b>Multas Generales y Especiales del Código de Policía:</b> Se presenta un mayor recaudo por la aplicabilidad del Artículo 2.2.8 4.1 del Decreto 1284 de 2017, correspondiente a las multas generales y especiales del Código de Policía, por la suma de <b>SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS (\$747,403.00) MCTE</b>.</p>					



Acacias  
*[Handwritten signature]*

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>		
	<b>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG – F – 3J	

Acta CGM F. No. 03 de 2019

**Estampilla Procultura para Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural:** Se presenta un mayor recaudo conforme a la implementación del Decreto 2012 de 2017, en virtud del numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00) MCTE.**

Que el valor total de los recursos a adicionar corresponde a la suma de **SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE.**

Que a solicitud de la Secretaria de Fomento y Desarrollo Sostenible se requiere trasladar del SECTOR MEDIO AMBIENTE - PROGRAMA: GESTIÓN AMBIENTAL COLECTIVA, al SECTOR PROMOCION DEL DESARROLLO - PROGRAMA: TURISMO Y COMPETITIVIDAD, enmarcado en el proyecto "Apoyo a la consolidación de Acacias como destino turístico para Vivir Bien en el municipio de Acacias, Meta, Orinoquia", inscrito en el Banco de proyectos con el número 2016500060058, la suma de VEINTISIETE MILLONES CIENTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$27.104.400.00) MCTE, con destino al desarrollo de un portafolio turístico que facilite la difusión y divulgación de la información turística, tales como destino y paquetes turísticos, reservaciones, efectuación de pagos, información de la región, sus principales atracciones, parques, paisajes naturales, clima, población, cultura, idioma e información del sector hotelero.

La Secretaria de Educación Social Cultura y Deporte, explica, que de acuerdo a la implementación del Decreto 2012 de 2017 del Ministerio de Cultura, el cual define la destinación de los recursos recaudados en cumplimiento al numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001 (10% de estampilla Procultura para seguridad social del creador y gestor cultural), el Ministerio de Cultura mediante comunicación del 07 de junio de 2019 informa del listado de las nueve (9) personas que pueden beneficiarse en las dos modalidades establecidas en el Decreto: Anualidad Vitalicia y Financiación de Aportes al servicio Social Complementario de BEPS, para lo cual solicita, en comunicación del 13 del año en curso, la incorporación de los recursos para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley, la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500,000,000.00).**

Para una adición total de **\$500,000,000.00**

Que los proyectos de inversión a adicionar se encuentran debidamente registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal y guardan concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "Para Vivir Bien 2016-2019", adoptado mediante acuerdo 394 de 2016, tal como se evidencia en las certificaciones expedidas por la Secretaria de Planeación y Vivienda del Municipio de Acacias – Meta, adjuntos al proyecto de Acuerdo, conforme a los siguientes sectores:

**SECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PROGRAMA: CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ- proyecto FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL, ACACIAS PARTICIPATIVA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ - EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META,** por la suma de Sesenta y Dos Millones (\$62,000,000.00), con registro del banco de proyectos N° 201850006035 de fecha 18-10-2018, a fin



Acacias

*[Handwritten signature]*

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>		
	<b>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33	Versión: 5

Sistema de Gestión  
 ISO 9001:2015  
 ISO 14001:2015  
 ISO 45001:2018  
 www.acacias.gov.co  
 ID 280205574

de fortalecer la participación ciudadana y el uso de la tecnología como elemento clave para un gobierno abierto. Y para el PROGRAMA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - proyecto - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES, por la suma de ciento cincuenta y tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento noventa y un pesos (\$153,469,191.00), con registro del banco de proyectos No 201650006029.

Para una adición total del sector de \$215.469.191,00

**SECTOR JUSTICIA:** PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA VIVIR SIN MIEDO - proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, SANA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD, PARA VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS", por valor de Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Tres Pesos (\$747,403.00), con registro del banco de proyectos No 201750006022 de fecha 05-01-2017.

Para una adición total al sector de \$747,403.00.

Expuesta la viabilidad de ejecución de los proyectos enunciados, fuentes de financiación y considerados en el Plan de Desarrollo, se hace la presentación de la estructura del proyecto de acuerdo para la adición de los recursos al presupuesto, según el siguiente detalle:

**ADICIÓNESE** al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR
TOTAL INGRESOS	\$716.216.594.00
INGRESOS CORRIENTES	\$747.403.00
INGRESOS DE CAPITAL	\$715,469,191.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ADICIÓNESE al presupuesto de Gastos de Inversión de la actual vigencia fiscal la suma SETECIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$716.216.594.00) MCTE, según el siguiente detalle:



*Acacias*





	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS</b>			
	<b>PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>			
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33		

<b>CONCLUSIONES</b>		
El COMFIS autoriza al Alcalde Municipal para presentar el proyecto de acuerdo de adición y traslado de recursos al presupuesto municipal y presentación del proyecto de acuerdo al Concejo Municipal.		
<b>COMPROMISOS</b>		
<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Elaborar el Proyecto de Acuerdo	14-06-2019	Secretaria Administrativa y Financiera
<b>Asistentes:</b> (Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.		
<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>	
 <b>NORHA F. PÉREZ SÁNCHEZ</b> Secretaria Admón. y Financiera	 <b>DORA PATRICIA MORENO REYES</b> Alcalde Municipal ( e ) Decreto 084 de 13 de junio de 2019	
	 <b>Diego Javier Fuentes Garcia</b> Secretaria de Planeación y Vivienda	
	 <b>NORHA F. PÉREZ SÁNCHEZ</b> Secretaria Admón. y Financiera	
<b>INVITADOS</b>		
	 <b>MARTHA LUCÍA CASTRO ROMERO</b> Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes	
	 <b>OSCAR IVAN GUARNIZO</b> Jefe oficina TIC'S	
	 <b>MARCO ANTONIO HERNANDEZ ORTIZ</b> Secretario de Fomento y Desarrollo sostenible	

Proyectó: Ana Julia Rojas Ruiz- PE. SAF



Acacias  
 para vivir bien

Bogotá, viernes, 07 de junio de 2019

Doctor  
**Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez**  
Alcalde  
ACACÍAS, META

Estimado Alcalde,

De acuerdo con la implementación del Decreto 2012 de 2017 que define la destinación de los recursos recaudados en virtud del numeral 4° del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2° de la Ley 666 de 2001 (**10% de Estampilla Procultura para seguridad social del creador y del gestor cultural**), me es grato informarle que luego de la identificación de los creadores y gestores culturales realizada en su municipio, se tiene el listado definitivo de las personas que pueden beneficiarse en las dos modalidades establecidas en el Decreto: Anualidad vitalicia y Financiación de aportes al Servicio Social Complementario de BEPS. Estos listados consolidan los registros realizados en las diferentes etapas de identificación (2018 y 2019) y cuentan con el cálculo actuarial vigente a la fecha, **motivo por el cual los cálculos actuariales enviados en comunicaciones anteriores no aplican para la asignación de recursos.**

**En el caso de la modalidad de anualidad vitalicia**, en el listado de priorización anexo se tiene en cuenta el cálculo vigente realizado por COLPENSIONES para asignar el 30% de un salario mínimo mensual legal vigente para cada creador o gestor cultural, porcentaje máximo permitido por el Decreto. **Si se decide asignar un porcentaje inferior a este 30%, podrá solicitar a la Dirección de Fomento Regional ([fomentoregional@mincultura.gov.co](mailto:fomentoregional@mincultura.gov.co)) el respectivo cálculo.**

**En la modalidad de Financiación de aportes –motivación al ahorro–**, el municipio podrá definir el valor a asignar para ahorro anual (de acuerdo a la disponibilidad de recursos) a los creadores y gestores culturales que resultaron viables en esta modalidad. Para el 2019, el monto a aportar está entre \$170.000 (valor mínimo equivalente a 6 Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes) y \$1.200.000 (máximo permitido para la actual vigencia). Tal como lo establece el decreto: "En ningún caso el aporte al Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos en esta modalidad, genera derechos ciertos o expectativas legítimas, por lo cual una vez agotados los recursos, la entidad territorial no estará obligada a continuar realizando estos aportes".

Por lo anterior, y con el fin de realizar el trámite de asignación de recursos descrito en el Manual Operativo de la Resolución 2260 de 2018, se deberá surtir el siguiente procedimiento:



- COLPENSIONES acompañará el trámite para la transferencia de los recursos de su Alcaldía. La administración municipal podrá contactarse con Ximena Tamayo Galves, Gerente de la Regional de COLPENSIONES de su jurisdicción, al teléfono: 571- 2170100 Ext:1849 o al correo: jxtamayog@colpensiones.gov.co
- Simultáneamente, el municipio debe certificar la disponibilidad presupuestal por el total del recurso disponible para transferir a Colpensiones y expedir el acto administrativo con los valores que se asignarán a cada persona. En el listado de priorización que está al final de la presente comunicación se encuentran los creadores y gestores culturales que cumplen con los requisitos y en consecuencia pueden ser vinculados al programa BEPS por parte de - COLPENSIONES- según el orden establecido por los criterios de priorización del Decreto.

Es importante considerar que, dada la movilidad de los ciudadanos entre regímenes de seguridad social (subsidiado, contributivo, excepción, etc.), algunos creadores y gestores culturales pudieron cambiar su concepto de viabilidad (viable – no viable) o modalidad de beneficio (motivación al ahorro o anualidad vitalicia) en la verificación de requisitos por parte de COLPENSIONES. A la fecha, de los **10** creadores y gestores culturales registrados en su municipio, **1** resultaron no viables. Así mismo **9** personas cumplen con los requisitos: **8** para Anualidad Vitalicia (mujeres mayores de 57 años y hombres mayores de 62) y **1** para Financiación de aportes –motivación al ahorro– (mujeres menores de 57 y hombres menores de 62).

**Nota:** La asignación de los beneficios en cada modalidad, deberá realizarse de acuerdo al orden de elegibilidad de los listados de priorización. Así mismo, el municipio debe dar celeridad en el proceso de asignación de los beneficios, para evitar dificultades relacionadas con cambios de viabilidad y variaciones en los cálculos actuariales que pueden afectar la cobertura en la ejecución del programa.

Desde la Dirección de Fomento Regional quedamos atentos para resolver sus inquietudes y brindarle la asesoría y acompañamiento requerido.

Cordial Saludo

**Laura Inés Pelaez Velasquez**  
Directora (E) Fomento Regional

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<small>Sistema de Certificación ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 510506574</small>	
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>				
	<b>CERTIFICADO</b>				
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 16			

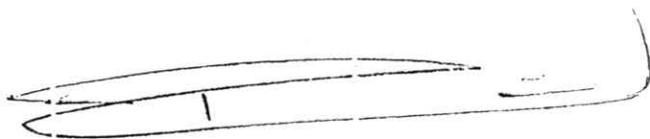
1040

**LOS SUSCRITOS SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA Y  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS**

**CERTIFICAN QUE:**

Que el proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA GESTION DE LA ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE ACACIAS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS LEGALES" Se encuentra radicado en el Banco de Programas y Proyectos con el Número 2016 – 50 – 006 – 029.

Se expide en Acacias, a los Veintiseis (26) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).



**DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA**  
SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA



**HENRY ANDRES QUINTERO NOVOA**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM



*Acacias*  
*para vivir bien!*



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>		<p>Sistema de Gestión GHSA 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID 510508574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>		
	<b>OFICIO</b>		
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	

**LA TESORERA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ACACÍAS-META**

**CERTIFICA**

Que se expide una certificación parcial por la oficina de la Tesorería municipal con respecto a recursos de la presente vigencia fiscal, según las siguientes fuentes de financiación, así:

NOMBRE DE LA FUENTE	FUENTE	VALOR
Ingresos Corrientes De Libre Destinación -ICLD	101	215,469,171.00
Ingresos Corrientes De Destinación Especifica - ESTAMPILLA CULTURA - Destinación retención del diez por ciento (10%) para seguridad social del creador y del gestor cultural. Ley 666 de 2001 (artículo 38-1)	111	500,000,000.00
Ingresos Corrientes De Destinación Especifica - ARTÍCULO 2.2.8.4.1 DEL DECRETO 1284 DE 2017, CORRESPONDIENTE A LAS MULTAS GENERALES Y ESPECIALES DEL CÓDIGO DE POLICÍA.	111	747,403.00
<b>TOTAL</b>		<b>716,216,574.00</b>

Se expide la presente a los trece (13) días del mes de junio de 2019.

**ROSALBA ROJAS CALDERON**  
 Tesorera Municipal



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 3105085314
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA				
	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM				
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV - F - 10	Versión: 6		

1040.43-3

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL  
 CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado  
**FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA GOBIERNO DIGITAL, ACACIAS PARTICIPATIVA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, ORINOQUIA**

Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y proyectos de inversión Municipal, bajo el número	2018	50	006	035	FECHA DE RADICACION	AÑO A IMPLEMENTARSE
					18 DE OCTUBRE DE 2018	2019

CAPITULO	III ESTRATEGICA
EJE ESTRATEGICO	Eje No 4 Etica Publica y Buen Gobierno
PROGRAMA	Programa Cultura de la Legalidad y la participación ciudadana para vivir bien y en paz
OBJETIVO PROGRAMATICO	Fomentar la participación ciudadana y la transparencia a través del mejoramiento de la gestión pública institucional e interinstitucional y el uso de la tecnología como elementos claves para un gobierno abierto y participativo capaz de incrementar y mantener la confianza y credibilidad de los Acacareños en la administración y de esta manera fortalecer los procesos democráticos.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Consolidar un gobierno en línea territorial transparente que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera más fácil y oportuna desde cualquier lugar.
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
PRODUCTO	Realizar jornadas de capacitación de gobierno en línea, Elaborar un plan de participación de consulta y toma de decisiones, Realizar el sostenimiento y equipamiento de la infraestructura tecnológica, (Meta de Gestión), Implementar mecanismos de Consulta Interactiva (página web, informes, formatos, entre otros) de la información, Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la información, Capacitar a funcionarios en el uso y apropiación de herramientas TIC y contenidos, Desarrollar modalidades de trámites y servicios (ventanilla única), Diseño e implementación de formatos y formularios para descarga, Realizar campañas de promoción para incentivar el uso y acceso a los Datos Abiertos, Realizar rendición de cuentas de manera virtual, Mejorar el Sistema de Gestión documental, Divulgar contenidos producidos por el municipio, Crear un plan de promoción y actualización de datos abiertos
INDICADOR DE PRODUCTO	No. de jornadas de capacitación realizadas, No. de planes de participación de consulta y toma de decisiones, Porcentaje de sostenimiento y soporte realizado, No. de mecanismos implementados, No. de sistemas implementados, No. de capacitaciones realizadas, No. de modalidades diseñados e implementados, No. de campañas realizadas, No. de rendiciones de cuentas virtuales realizadas, No. de Sistemas implementados, No. de contenidos producidos y divulgados, No. de planes de promoción y actualización de datos abiertos
META PRODUCTO	30, 1.60%, 4, 1.8, 17, 5, 1, 4, 1
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	5, 1, 20%, 2, 0, 5, 2, 5, 2, 1, 1, 1

**COMPONENTES**

Campañas De Promoción Para Incentivar Acceso A Los Datos Abiertos Y Política de Gobierno Digital, Afiches en papel Propalcate tamaño 60 cm x 35 cm full color, incluye diseño, Banners para Postes de Luz, ultra resistente con impresión tintas protección UV ambas caras con una medida mínima de 50 ancho x 1.50 mts largo, soportes mediante brazos en aluminio anticorrosivo. Incluye instalación en poste y diseño de promoción de estrategia gobierno en línea, PUBLICIDAD 3D, Avisos multicolor en letra corporea de 40 cm a 1 mt de alto, con pintura anticorrosiva y cuerpo en lámina de acero inoxidable con espesor hasta de 5 mm para garantizar que sean mucho más resistentes tanto a lo que sería la oxidación, por culpa de las condiciones meteorológicas adversas, como a la propia suciedad. Asimismo, en las letras del aviso deberán quedar pintados los códigos QR que llevarán directamente a los trámites y servicios de la Alcaldía de Acacias. Dichos avisos corresponderán a la frase "ACACIAS VIVE DIGITAL" con el fin de promover el uso de las TIC en la comunidad acacireña. La estrategia de que trata es que el ciudadano, además de encontrar estos avisos corpóreos como una atracción turística, encuentren allí códigos QR que al momento de escanearlos, el ciudadano pueda acceder directamente a los trámites y servicios en línea de la Alcaldía de Acacias, y de esta manera, incentivar el uso de las TIC para el Gobierno en línea, Campaña radial: en medios locales y/o regionales promoviendo el uso de datos abiertos, promoción de la estrategia de Gobierno en Línea y diferentes actividades que realiza la administración municipal, el horario deberá ser AAA, incluye grabación de la cuña la cual deberá ser mínimo de 15 segundos, Publicación en periódico de cobertura municipal y/o regional de una edición de página interna full color, según necesidades del Municipio, la publicación deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente, Diseño y creación de una revista digital con las diferentes actividades y gestiones adelantadas por la administración municipal. Incluye hosting, link a través de la página principal de la alcaldía y aplicación móvil. Publicación de un titular en portada en periódico regional y/o local de alto impacto, deberá incluir diseño aprobado por la supervisión, la publicación deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente, Realizar la presentación de noticias en un micro sitio y/o red social, Los textos de las noticias se suministrarán desde la Oficina Tic, el micro sitio y/o red social deberá tener un promedio de 15000 visitas semanales, Emisión de comercial de 30 segundos mínimo, en canal regional reconocido, incluye emisión en redes sociales del canal, el comercial consistirá en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente, Transmisión en un canal de reconocimiento regional dos veces por semana de un informativo institucional de la alcaldía con una duración mínima de 5 minutos, la transmisión deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Jornadas De Apropiación, Sensibilización Y Cultura: A La Comunidad En Gobierno En Línea, Alquiler de carpas para eventos con capacidad entre 10 a 20 personas, las dimensiones mínimas son 4 x 4 metros estructura metálica y techo impermeable, incluye transporte, a las zonas donde se realizarán los eventos, Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos incluye transporte, a las zonas donde se realizarán los eventos, Alquiler de mesas plásticas blancas para cuatro personas, dimensión cuadradas de 75 cms incluye transporte, a las zonas donde se realizarán los eventos, Difusión móvil en vehículo en la zona urbana del municipio de acacias, Se realiza durante los 8 días anteriores a la realización de cada jornada (en cada jornada se realizarán 30 horas en la zona del evento) incluye grabación del jingle con sonido de buena calidad (previa concertación y aprobación con el supervisor), Difusión móvil en vehículo en la zona rural del municipio de acacias, Se realiza durante los 8 días anteriores a la realización de cada jornada (en cada jornada se realizarán 30 horas en la zona del evento) incluye grabación del jingle con sonido de buena calidad, (previa concertación y aprobación con el supervisor), Refrigerios: helado de postre de 200 gramos, más bebida yaseosa de 250 ml envase desechable, Alquiler de sonido, con capacidad para 1 a 500 personas por día, incluye transporte, armado, desmonte, armado y persona para el manejo, que comprende: 4 cabinas de medios; altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofler 12" con bovina 4" tweeter 1" con bovinas 1.75" 1000 watt clase d ámbulo de frecuencia (-3db): 48 Hz - 20 kHz spl máximo: 131 db entrada michine regulable por separado entrada adicional para nivel line de conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función lift direct para el simple ajustes de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7.5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa estable carcasa ABS con raja frontal de acero medida (alto ancho part), 603x356x356 mm peso 18.6 kg, incluye 2 cables de sonido blindado para micrófono canon XLR macho - XLR hembra de 10 a 12 metros y estructura en hierro para elevar las cabinas a una altura entre 4 a 6 mts 1 mezclador compacto profesional 22-canal del mezclador 4-bus con efectos a bordo y USB V0, 16 db bajo ruido preamplificadores de micrófono de alta headroom con +50db

*Handwritten signature and date:*  
 4-01-2019

*Handwritten signature:*

rango de ganancia, compresión inline dedicado para insumos críticos (cap. 11-14), 32 bit procesador RMXF MT con 16 "gig-ready" reverberaciones, coros y retrasos, precisión de 7 bandas de ecualización gráfica para los platos principales de ajuste y monitores, e/s USB para la grabación de espectáculos y la reproducción de música a través de MAC O PC, corriente subgrupos 1-2 o principal Ir a su ordenador para la grabación, estéreo USB / cinta de e/s con control de nivel de entrada principal, retorno USB conveniente para el canal estéreo para la aplicación de la ecuación, auxiliares y más, eq de 3 bandas con rango medio de barrido en canales mono, 22 entradas de línea de alta espacio libre (14 mono, 4 estéreo), interruptores de silencio canal individual e indicadores de sobrecarga (0), 18db / octava 100hz filtros de corte bajo en todos los canales de micrófono, las inserciones en mic mono / canales de línea (cap. 1-10) para la conexión de procesadores externos, faders de 60 mm para los canales de entrada, subgrupos y principal, 48v con led para su uso con micrófonos de condensadores, fx botón de silencio, 1 micrófono inalámbrico dinámico rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz -- patrón polar cardioid -- impedancia de salida 600 ohmios -- interruptor on/off -- conector XLR (6,3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon canon XLR macho -- xlr hembra de 10 a 12 metros y piana para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70 m y fuente de alimentación universal, Alquiler de pantalla de 42 pulgadas led 46" full hd, resolución: 1920 x 1080, tecnología hyper real engine, sistema Clear Motion Rate 120, sistema dts premium sound 5.1, sistema nivelador automático de volumen, altavoces de 10w, smart TV WIFI, all share, 2 entradas HDMI, 2 entradas USB, incluye soporte para instalación, Botones de herraje americano 5,5 metálico con impresión fotográfica (previa concertación y aprobación con el supervisor), Bolígrafos metálicos tinta negra de 14 cm incluye diseño del evento (previa concertación y aprobación con el supervisor), Libretas de apuntes de 50 hojas tamaño media carta blanca, caratula full color plastificada y omitida, incluye diseño del evento (previa concertación y aprobación con el supervisor), Alquiler de un video beam led unic, tecnología de imagen 3lcd, relación de aspecto 4:3, resolución nativa SVGA (800x600), brillo (ansi-lumens) 3000, relación de contraste 10000:1, Keystone horizontal y vertical manuales ±30° distancia de proyección 34.6 pulg. (0.89 m) a 411 pulg. (10.44 m), tamaño de la pantalla 23 pulg. (0.58 m) a 350 pulg. (8.89 m), zoom 1.0-1.35, nivel de ruido 37 db (modo normal) 29 db (modo eco), Lámpara tipo de lámpara convencional tiempo de vida modo normal / económico: 5.000 / 6.000 horas. Conectividad entrada Hdmi 1, entrada VGA 1, salida VGA 0, entrada DVI 0, s-video 1, Entrada de audio (3.5mm) 0, puertos USB 1 x USB 2.0 tipo a, 1 x USB 2.0 tipo b, Pendones de 1 metro (ancho) x 2 metros (alto) en lona banner 13 onzas con impresión digital 1800 \* 1800 dpi, con porta pendones tipo araña plástico con puntas metálicas diseño de cada pendón sera aprobado por el supervisor del contrato.

**RECURSO HUMANO ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA. ASESOR EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA REDES Y/O BASES DE DATOS:** Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico especialista en seguridad y/o software para redes con experiencia mínima de dos (2) años en actividades de seguridad para redes y/o base de datos. **LIDER DE ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL:** Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, especialización y/o maestría en proyectos de desarrollo y/o gerencia de proyectos y/o gerencia empresarial y/o administración pública y/o administración de empresas y/o finanzas públicas, con experiencia profesional en cargos de dirección, manejo, control de actividades relacionadas con el área TIC. **COORDINADOR ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL:** Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en coordinación de actividades relacionadas con el área de las TIC. **COMMUNITY MANAGER:** Comunicadora social y/o periodista con experiencia en actividades de promoción y divulgación en el área TIC. **PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES:** Comunicador social y/o periodista con experiencia mínima de 6 meses en actividades de promoción y divulgación. **APOYO AUDIOVISUAL:** Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en manejo de medios audiovisuales y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional de ingeniería mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia en el área multimedia. **SEGUIMIENTO DE TRAMITES Y SERVICIOS:** Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en actividades relacionadas al desarrollo de la estrategia Gobierno Digital y/o política de gobierno digital. **ADMINISTRADOR WEB:** Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en actividades relacionadas con el área de las TIC. **DISEÑADOR GRAFICO:** Profesional en el área de diseño y/o comunicación social con experiencia mínima de 1 año en actividades de diseño y/o difusión. **PRODUCTOR MULTIMEDIA:** Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional en áreas relacionadas mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia de un (1) año en labores de producción multimedia. **INGENIERO SISTEMA DE INFORMACION:** Ingeniero de sistemas con experiencia de 6 años en manejo de sistemas de información. **SOPORTE TECNICO:** Técnico en mantenimiento y ensamble de computadores y/o técnico en sistemas y/o en carreras técnicas afines con experiencia un (1) año en actividades relacionadas con soporte técnico. Se requieren dos personas. **ING DE SOPORTE EN SEGURIDAD Y SOLUCIONES TI:** Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico con experiencia de cinco (5) años en actividades de Infraestructura TIC. **SOPORTE TECNICO DE RED PARA LA INFRAESTRUCTURA TIC:** Técnico en sistemas, y/o técnico electrónico y/o técnico electricista y/o técnico en electricidad y/o técnico en electromecánico con experiencia mínima de un (1) año en labores de soporte técnico. **DIGITADOR:** Técnico en sistemas y/o técnico en asistencia administrativa y/o técnico en archivo y/o profesional de ingeniería o carreras administrativas con mínimo con cinco (5) semestres acreditados. **PROGRAMADOR DE APLICACIONES MOVILES:** Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico y/o carreras a fines a la programación con experiencia mínima de un (1) año desarrollo de aplicaciones móviles. Se requieren dos personas. **PROGRAMADOR WEB:** Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. **TECNICO EN PROGRAMACION:** Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. **APROPIACION TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA:** Bachiller con experiencia en digitación y/o manejo de sistemas de información con experiencia mínima de 1 año. Se requieren 10 personas. **Sostenimiento y equipamiento de la infraestructura tecnológica:** Adquisición de licencias de Correo electrónico institucional google apps, Adquisición de licencias Microsoft Office Tipo Gobierno, adquisición de equipo de computo. **Tablet:** todo en uno, procesador core i5, disco duro de 250 Gb, memoria de 4GB. Incluye soporte para equipo e instalación, adquisición de Televisor de 40" pulgadas. Incluye base, instalación y adecuaciones físicas y eléctricas necesarias para la instalación. Se instalará en las diferentes sedes de la alcaldía con el fin de proyectar las diferentes gestiones y/o actividades que adelanta la administración municipal, Adquisición de licencias de portal cautivo interactivo, licencia por 1 año. Que permita la caracterización de los usuarios de la red y promoción de diferentes tramites, servicios y gestiones que adelanta la administración municipal. **Computador Portátil** con características mínimas de Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64-bit, Inglés, Francés, Español, Procesador Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i5-7200U (3MB Cache, hasta 3.10 GHz), Opciones de Base Gráficos Intel® HD 620 para procesador i5-7200U, Memoria 8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz, sin paridad [Non-ECC] (1 DIMM x 4GB), Disco Duro Disco Duro de 500GB 7200 RPM 7mm 2.5", Pantalla LED Pantalla LCD de definición completa (HD) (1366 x 768) con cámara HD (WLAN), Tarjeta Inalámbrica Adaptador Inalámbrico Qualcomm QCA61x4A 802.11ac doble banda (2x2) + Bluetooth 4.1, Batería de Ión de litio de 3-celdas (42Watt-horas) Adaptador de cable Adaptador de Corriente E5 de 65 Watts, 7.4mm, Servicio y Soporte por 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio luego de diagnóstico remoto, Computador de escritorio con características mínimas de: Procesador 7th Generación Intel® Core™ i5-7400 procesar (6MB Cache, up to 3.50 GHz), Memoria 8 GB de DDR4 de 2400 MHz expandible hasta 16 GB, Disco duro SATA de 1 TB (64 MB de memoria caché), 7200 RPM y 6 Gb/s, Teclado Teclado Dell Multimedia KB215, negro, Español, Tarjeta de video Gráficos Intel® HD 530 con memoria de gráficos compartida, Controlador Controlador inalámbrico de doble banda, Cable de Corriente 125V de 1 metro, Mouse cableado color negro, unidad de DVD con bandeja de carga (lee y escribe DVD/CD), Garantía y Servicios 1 año de Servicio de visita a centros autorizados para reparaciones, incluye Monitor 23", todo el conjunto del equipo de computo deberá ser de una misma marca, Scanner con características mínimas de: Fuente luminosa Tecnología ReadyScan LED, Resolución de impresión 75, 100, 150, 200, 240, 300, 400 ppp, Pantalla LCD, Escáner con alimentación automática, Resolución de escaneado 600 PPP x 600 PPP (horizontal x vertical), Tamaño mínimo de documento para ADF 52 mm x 50,8 mm (horizontal x vertical) Tamaño máximo del documento-ADF 216 mm x 3,048 mm (horizontal x vertical), Formatos papel Legal, Tarjetas de plástico, Postal, Carta, B6, B5, A6, A4, A3 con función de conmutación, Profundidad de color entrada: 48 Bits Color / 16 Bits Monocromo, salida: 24 Bits Color / 8 Bits Monocromo, Con Sensor ultrasónico, Configuración de Ethernet 10BASE-T / 100BASE-TX / 1000BASE-T / Full-duplex / Half-duplex, Drone con características mínimas: con cámara capaz de grabar hasta 4K, con un sistema de transmisión de video en tiempo real en Full HD y tiempo de vuelo es de hasta 15 minutos, incluye dos pilas de repuesto, Tablet visor, maleta kit y filtros de lente, Micrófono de solapa: (incluye un emisor, un receptor, diadema color piel), Micrófono inalámbrico: para cámara de grabación (incluye diseño logos estrategia Gobierno en línea, dos emisores más un receptor), Switch capa 2 de 48 puertos, con QoS, soporte en Vlan, 2 Puertos SFP Gigabit, RAM 128MB mínimo, Cableado interior: Cable Utp interior mínimo Categoría 5e Rollo X 305, Enrutador de 3 puertos Gigabit Ethernet, dual-core 500 MHz, procesador MIPS64 memoria de 512 MB de RAM DDR sistemas 2 GB a bordo, consumo de energía 12 VDC, 1A adaptador de corriente (incluido), Cableado Exterior: Cable Utp Exterior mínimo Categoría 5e Rollo X 305, Ups Online de 6 Kva con características mínimas de: Montaje en Rack, Tecnología online

**COMPONENTES**

*Handwritten signature or mark.*

doble conversión, Bypass eléctrico modelos Rack, Tecnología PFC IGBT, Amplio rango de entrada, Cero tiempos de transferencia, Gestión de baterías avanzadas, Arranque en frío VDC, Conexión banco de baterías externo, Ups Online de 3 Kva con características mínimas de Montaje en Rack Tecnología online doble conversión, Bypass eléctrico modelos Rack, Tecnología PFC IGBT, Amplio rango de entrada, Cero tiempos de transferencia, Gestión de baterías avanzadas, Arranque en frío VDC, Conexión banco de baterías externo, Cámara Fotográfica: Sensor cmos aps-c de 24,2 megapíxeles, procesador expeed 4, enfoque: sistema AF de 51 puntos multi-cam 3500 ii. Sensibilidad de 100 a 25.600 iso, velocidad de obturación hasta 6 FPS en formato dx y hasta 7 fps en modo recorte de 1,3 aumentos. Hasta 27 imágenes RAW de 12 bits y hasta 100 imágenes JPEG de alta calidad en una sola ráfaga de alta velocidad, conectividad WIFI Y NFC, grabación de video full hd en formato dx a una velocidad de hasta 25p.30p, o modo recorte de 1,3 aumentos y graba a hasta 1080/50p/60p, visor pentaprism con cobertura aprox. Del 100%, monitor pantalla LCD antirreflejante de 3,2 pulgadas y 1.229.000 puntos de resolución, flash incorporado flash I-TTL inteligente y función de controlador inalámbrico, resistencia: resistente al polvo y a la humedad. La unidad de obturador permita alcanzar 150.000 disparos, autonomía: hasta 1.110 imágenes estáticas y hasta 80 minutos de metraje de video con una sola carga con la batería recargable de iones de litio en-el15, almacenamiento dos ranuras de tarjetas SD, compatibles con tarjetas SDXC Y UHS-I de alta capacidad, dimensiones 135,5 x 106,5 x 76 mm, peso: 765 g con batería y tarjeta de memoria, Teléfono IP: 2 cuentas SIP, 2 teclas de línea, conferencia de 3 participantes, 3 teclas XML programables sensibles al contexto Dos puertos conmutados de 10/100 Mbps, PoE integrado en GXIP1625, Audio HD en altavoz y auricular, Soporte de EHS para audífonos Plantronics, historial de llamadas hasta 200 registro, Impresora Multifuncional con los siguientes requisitos mínimos: Impresión de hasta 6.000 páginas en negro / 6.500 páginas en color, imprima texto negro de calidad láser, con impresión automática a doble cara y alimentador automático de documentos de 30 páginas Carga de papel menos frecuente: capacidad de 150 hojas, Incluye Wi-Fi; impresión inalámbrica sin red Conexión Ethernet incorporada ideal para grupos de trabajo, Monitoreo remoto compatible, fácil configuración y navegación. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN, Licencia Para Equipo Firewall Cortafuegos por 3 años, DIGITALIZACION: prestación de servicios para la digitalización de documentos del fondo acumulado y Archivo de Gestión Municipal. Perfil técnico en carreras administrativas y/o tecnológicas con experiencia en sistemas de mínimo 6 meses, Implementación del sistema de gestión y seguridad de la información de acuerdo a los lineamientos del Minic, Implementación de servidor de archivos "FilerServer" para la administración municipal. Incluye: adquisición, instalación, capacitación a funcionarios y configuración de servidor, el cual deberá trabajar bajo el sistema operativo Windows y/o linux y deberá permitir el manejo compartido de archivos de los funcionarios de la administración municipal. Adquisición de servicio cloud para almacenamiento de backups en la nube, Adquisición de licencias de antivirus, Adquisición de servidor NAS con capacidad de 8 Teras, Adquisición de hosting de uso ilimitado para los dominios acacias.gov.co y viveacacias.gov.co, Adquisición de Disco Duro mínimo de 2 TB para servidor. Recurso Humano Estrategia de Gobierno en Línea, ASESOR EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA REDES Y/O BASES DE DATOS: Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico especialista en seguridad y/o software para redes con experiencia mínima de dos (2) años en actividades de seguridad para redes y/o base de datos. LIDER DE ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, especialización y/o maestría en proyectos de desarrollo y/o gerencia de proyectos y/o gerencia empresarial y/o administración pública y/o administración de empresas y/o finanzas públicas, con experiencia profesional en cargos de dirección, manejo, control de actividades relacionadas con el área TIC, COORDINADOR ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente con experiencia en coordinación de actividades relacionadas con el área de las TIC, COMMUNITY MANAGER: Comunicadora social y/o periodista con experiencia en actividades de promoción y divulgación en el área TIC, PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES: Comunicador social y/o periodista con experiencia mínima de 6 meses en actividades de promoción y divulgación. APOYO AUDIOVISUAL: Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en manejo de medios audiovisuales y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional de ingeniería mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia en el área multimedia. SEGUIMIENTO DE TRAMITES Y SERVICIOS: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en de actividades relacionadas al desarrollo de la estrategia Gobierno Digital política de gobierno digital. ADMINISTRADOR WEB: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en de actividades relacionadas con el área de las TIC. DISEÑADOR GRAFICO: Profesional en el área de diseño y/o comunicación social con experiencia mínima de 1 año en actividades de diseño y/o difusión. PRODUCTOR MULTIMEDIA: Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional en áreas relacionadas mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia de un (1) año en labores de producción multimedia. INGENIERO SISTEMA DE INFORMACION: Ingeniero de sistemas con experiencia de 6 años en manejo de sistemas de información. SOPORTE TECNICO: Técnico en mantenimiento y ensamble de computadores y/o técnico en sistemas y/o en carreras técnicas afines con experiencia un (1) año en actividades relacionadas con soporte técnico. Se requieren dos personas. ING DE SOPORTE EN SEGURIDAD Y SOLUCIONES TI: Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico con experiencia de cinco (5) años en actividades de infraestructura TIC, SOPORTE TECNICO DE RED PARA LA INFRAESTRUCTURA TIC: Técnico en sistemas, y/o técnico electrónico y/o técnico electricista y/o técnico en electricidad y/o técnico en electromecánico con experiencia mínima de un (1) año en labores de soporte técnico. DIGITADOR: Técnico en sistemas y/o técnico en asistencia administrativa y/o técnico en archivo y/o profesional de ingeniería o carreras administrativas con mínimo con cinco (5) semestres acreditados. PROGRAMADOR DE APLICACIONES MOVILES Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico y/o carreras a fines a la programación con experiencia mínima de un (1) año desarrollo de aplicaciones móviles. Se requieren dos personas. PROGRAMADOR WEB: Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. TECNICO EN PROGRAMACION: Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. APROPIACION TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA: Bachiller con experiencia en digitación y/o manejo de sistemas de información con experiencia mínima de 1 año. Se requieren 10 personas.

COMPONENTES

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Campañas De Promoción Para Incentivar Acceso A Los Datos Abiertos Y Política Gobierno Digital, Jornadas de apropiación, sensibilización y culturización a la comunidad en Gobierno Digital, Adquisición de licencias de Correo electrónico institucional google apps. Adquisición de licencias de antivirus

OBSERVACIONES

LA SUPERVISION CORRESPONDE A LA OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

COMPONENTES PARA  
LOS CUALES SE EXPIDE  
CERTIFICACIÓN

Recurso Humano Estrategia de Gobierno en Línea, ASESOR EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA REDES Y/O BASES DE DATOS: Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico especialista en seguridad y/o software para redes con experiencia mínima de dos (2) años en actividades de seguridad para redes y/o base de datos. LIDER DE ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, especialización y/o maestría en proyectos de desarrollo y/o gerencia de proyectos y/o gerencia empresarial y/o administración pública y/o administración de empresas y/o finanzas públicas, con experiencia profesional en cargos de dirección, manejo, control de actividades relacionadas con el área TIC. COORDINADOR ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en coordinación de actividades relacionadas con el área de las TIC. COMMUNITY MANAGER: Comunicadora social y/o periodista con experiencia en actividades de promoción y divulgación en el área TIC. PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES: Comunicador social y/o periodista con experiencia mínima de 6 meses en actividades de promoción y divulgación. APOYO AUDIOVISUAL: Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en manejo de medios audiovisuales y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional de ingeniería mínimo con cinco (5) semestres acreditados con experiencia en el área multimedia. SEGUIMIENTO DE TRAMITES Y SERVICIOS: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en de actividades relacionadas al desarrollo de la estrategia Gobierno Digital y/o política de gobierno digital. ADMINISTRADOR WEB: Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en de actividades relacionadas con el área de las TIC. DISEÑADOR GRAFICO: Profesional en el área de diseño y/o comunicación social con experiencia mínima de 1 año en actividades de diseño y/o difusión. PRODUCTOR MULTIMEDIA: Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional en áreas relacionadas mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia de un (1) año en labores de producción multimedia. INGENIERO SISTEMA DE INFORMACION: Ingeniero de sistemas con experiencia de 6 años en manejo de sistemas de información. SOPORTE TECNICO: Técnico en mantenimiento y ensamble de computadores y/o técnico en sistemas y/o en carreras técnicas afines con experiencia un (1) año en actividades relacionadas con soporte técnico. Se requieren dos personas. ING DE SOPORTE EN SEGURIDAD Y SOLUCIONES TI: Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico con experiencia de cinco (5) años en actividades de infraestructura TIC. SOPORTE TECNICO DE RED PARA LA INFRAESTRUCTURA TIC: Técnico en sistemas, y/o técnico electrónico y/o técnico electricista y/o técnico en electricidad y/o técnico en electromecánico con experiencia mínima de un (1) año en labores de soporte técnico. DIGITADOR: Técnico en sistemas y/o técnico en asistencia administrativa y/o técnico en archivo y/o profesional de ingeniería o carreras administrativas con mínimo con cinco (5) semestres acreditados. PROGRAMADOR DE APLICACIONES MOVILES: Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico y/o carreras a fines a la programación con experiencia mínima de un (1) año desarrollo de aplicaciones móviles. Se requieren dos personas. PROGRAMADOR WEB: Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (5) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. TECNICO EN PROGRAMACION: Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. APROPIACION TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA: Bachiller con experiencia en digitación y/o manejo de sistemas de información con experiencia mínima de 1 año. Se requieren 10 personas. POR UN VALOR DE: MIL CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS MLCTE \$ 1.182.036.000,00

OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS

SI

NO

SE EXPIDE REGISTRO A LOS 4 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 A SOLICITUD DE LA OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

  
DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA  
SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA

  
HENRY ANDRES QUINTERO NOVOA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

  
DORIS FAISULY ROMERO PACHECO  
PROFESIONAL QUE REVISÓ/FORMULÓ EL PROYECTO

CRA 15 N° 12 - 50 TEL. 6569042 FAX. 6569042 5°. Piso Casa de la Cultura Acacias-Mela  
Correo Electrónico: [planeacion@acaclias.gov.co](mailto:planeacion@acaclias.gov.co)  
[www.acaclias-mela.gov.co](http://www.acaclias-mela.gov.co)

*Por favor revisar todo su Recurso Humano*

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS				
	PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA				
	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPIM				
	Fecha: 24/10/2018	Código: GPLV - F - 10	Versión: 6		

1040.43-3

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL, ACACIAS PARTICIPATIVA PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META ORINOQUIA

Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y proyectos de inversión Municipal, bajo el número	2018	50	006	035	Con Fecha	AÑO A IMPLEMENTARSE
					FECHA DE RADICACION	
					18 DE OCTUBRE DE 2018	2019

CAPITULO	III ESTRATEGICA
EJE ESTRATEGICO	Eje No. 1 Ética Pública y Buen Gobierno
PROGRAMA	Programa Cultura de la Legalidad y la participación ciudadana para vivir bien y en paz
OBJETIVO PROGRAMATICO	Fomentar la participación ciudadana y la transparencia a través del mejoramiento de la gestión pública institucional e interinstitucional y el uso de la tecnología como elementos claves para un gobierno abierto y participativo capaz de incrementar y mantener la confianza y credibilidad de los Acaciateños en la administración y de esta manera fortalecer los procesos democráticos
OBJETIVO ESTRATEGICO	Consolidar un gobierno en línea territorial transparente que empodere a los ciudadanos y les permita acceder y participar de manera más fácil y oportuna desde cualquier lugar
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas
PRODUCTO	Realizar jornadas de capacitación de gobierno en línea, elaborar un plan de participación de consulta y toma de decisiones, Realizar el sostenimiento y equipamiento de la infraestructura tecnológica (Meta de Gestión), Implementar mecanismos de Consulta Interactiva (página web, informes, foros, entre otros) de la información, Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Capacitar a funcionarios en el uso y apropiación de herramientas TIC y contenidos, Desarrollar modalidades de canales y servicios (ventanilla única), Diseño e implementación de formatos y formularios para descarga, Realizar campañas de promoción para incentivar el uso y acceso a los Datos Abiertos, Realizar rendición de cuentas de manera virtual, Mejorar el Sistema de Gestión documental, Divulgar contenidos producidos por el municipio, Crear un plan de promoción y actualización de datos abiertos
INDICADOR DE PRODUCTO	No. de jornadas de capacitación realizadas, No. de planes de participación de consulta y toma de decisiones, Porcentaje de sostenimiento y soporte realizado, No. de mecanismos implementados, No. de sistemas implementados, No. de capacitaciones realizadas, No. de modalidades desarrolladas, No. formularios diseñados e implementados, No. de Campañas realizadas, No. de rendiciones de cuentas virtuales realizadas, No. de Sistemas implementados, No. de contenidos producidos y divulgados, No. de planes de promoción y actualización de datos abiertos
META PRODUCTO	30, 1, 60%, 4, 8, 17, 5, 1, 4, 1
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	5, 1, 20%, 2, 0, 5, 2, 5, 1, 1, 1

COMPONENTES

**TIC PARA LA SOCIEDAD** Campañas De Promoción Para Incentivar Acceso A Los Datos Abiertos Y Política Gobierno Digital Afiches en papel Propalote tamaño 60 cm x 35 cm full color, incluye diseño. Banners para Postes de Luz ultra resistente con impresión intas protección UV arriba caras con una medida mínima de 50 ancho x 1.50 mts largo, soportes mediante brazos en aluminio anodizado. Incluye instalación en poste y diseño de promoción de estrategia gobierno Digital. Campaña radial en medios locales y/o regionales promoviendo el uso de datos abiertos, promoción de la política Gobierno Digital y diferentes actividades que realiza la administración municipal. el horario deberá ser AAA, incluye grabación de la cuña la cual deberá ser mínimo de 30 segundos. Publicación en periódico de cobertura municipal y/o regional de una edición de pagina interna full color, según necesidades del Municipio, la publicación deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía mas informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Diseño y creación de una revista digital con las diferentes actividades y gestiones adelantadas por la administración municipal. Incluye hosting, link a través de la pagina principal de la alcaldia y aplicación móvil. Publicación de un titular en portada en periódico regional y/o local de alto impacto, deberá incluir diseño aprobado por la supervisión, la publicación deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía mas informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Realizar la presentación de noticias en un micrositio y/o red social, Los textos de las noticias se suministrarán desde la Oficina TIC, el micrositio y/o red social deberá tener un promedio de 15000 visitas semanales. Emisión de comercial de 30 segundos mínimo, en canal regional reconocido, incluye emisión en redes sociales del canal, el comercial consistirá en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía mas informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Transmisión en un canal de reconocimiento regional dos veces por semana de un informativo institucional de la alcaldia con una duración mínima de 5 minutos, la transmisión deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía mas informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Alquiler de Valla publicitaria por 6 meses con las siguientes medidas mínimas de 2x3,5 Mts, incluye: Diseño, impresión e instalación en sitio. Jornadas De Apropiación, Sensibilización Y Cultura. A La Comunidad En Gobierno Digital Alquiler de carpa tipo kiosco de dimensión mínimas son 4 x 4 metros, estructura metálica y techo impermeable, incluye transporte a las zonas donde se realizaran los eventos Alquiler se sillas plásticas blancas sin brazos incluye transporte, a las zonas donde se realizaran los eventos Alquiler de mesas plásticas blancas para cuatro personas, dimensión cuadradas de 75 cms incluye transporte, a las zonas donde se realizaran los eventos Difusión móvil en vehículo en la zona urbana del municipio de acacias, Se realiza durante los 8 días anteriores a la realización de cada jornada (en cada jornada se realizarán 10 horas en la zona del evento) Incluye grabación del jingle con sonido de buena calidad. (Previa concertación y aprobación con el supervisor). Difusión móvil en vehículo en la zona rural del municipio de acacias, Se realiza durante los 8 días anteriores a la realización de cada jornada (en cada jornada se realizarán 30 horas en la zona del evento). Incluye grabación del jingle con sonido de buena calidad. (Previa concertación y aprobación con el supervisor). Refrigerios: hojaldre de pollo o emparedado de pollo o empanada de carne de 150 gramos más bebida gaseosa de 250 ml envase desechable (cara de jugo empaque linaira o bebida gaseosa en botella) Alquiler de sonido, con capacidad para 1 a 500 personas por día, incluye transporte, armado, desmonte, personal para el manejo que comprende: 4 cabinas de medios, altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofer 12" con bovinia 4 Tweeter 1" con bovinia 1,75" 1000 watt, clase d ámbito de frecuencia (300); 48 hz - 20 khz spl máximo: 131 db entrada incline regulable por separado entrada adicional para nivel line de conexión cinch salida en suma y buce control para un regulador de volumen a distancia función full direct para el simple ajustes de la caja entre una modulación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con practicas rosas m10 (3x) para colgar carcasa, estable carcasa ABS con rejilla frontal de acero inoxidable (alto ancho) 603x356x356 mm peso 10,6 kg, incluye 2 cables de sonido blindado para micrófono cañon XLR macho - XLR hembra de 10 a 12 metros y estructura en hierro para elevar las cabinas a un altura entre 4 a 6 mts. 1 mezclador compacto profesional 22-canal del mezclador 4 bus con efectos a bordo y USB I/O, 16 de bajo ruido, preamplificadores de micrófono de alta headroom con +50db rango de ganancia, compresión inline delicado para insumos críticos (cap 11-14) 32 bit procesador RMFX M1 con 16" pre-ready reverberaciones, coros y reverbos, precisión de 7 bandas de equalización grafica para los puros principales de ajuste y monitores, ers USB para la grabación de espectáculos y la reproducción de música a través de MAC O PC, corriente subgrupos 1-2 o principal 1/1 a su ordenador para la grabación, estéreo USB / cinta de ers con control de nivel de entrada principal, retorno USB conveniente para el canal estéreo para la aplicación de la ecuación, auxiliares y más, eq de 3 bandas con rango medio de bardo en canales mono, 22 entradas de line de alta espacio libre (14 mono, 4 estéreo), interruptores de silencio canal individual e indicadores de

sobrecarga (0), 18db / octava 100hz filtros de corte bajo en todos los canales de micrófono, las inserciones en micrófono, canales de línea (cap 1-10) para la conexión de procesadores externos, faders de 60 mm para los canales de entrada subgrupos y principal, 4db con led para su uso con micrófonos de condensadores, fx botón de silencio, 1 micrófono inalámbrico dinámico rango de frecuencia 50 a 15,000 Hz - patrón polar cardiode - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector XLR (6.3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon canon XLR macho - xlr hembra de 10 a 12 metros y píaña para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m. 1 Micrófono inalámbrico de mano h140 mini, con un capsula cardiode del tipo dinámico para una máxima ganancia antes de la retroalimentación, incluye batería aa, receptor de carcasa ultra compacta metálica y con una salida de 1/4", cable de sonido blindado para micrófono canon canon XLR macho - xlr hembra de 1 a 2 metros, píaña para micrófono extensible de 1.00 m a 1.70 m y fuente de alimentación universal. Alquiler de pantalla de 42 pulgadas led 46" full hd, resolución 1920 x 1080, tecnología hyper real engine, sistema Clear Motion Rate 120, sistema dts premium sound 5.1, sistema nivelador automático de volumen, altavoces de 10w, smart TV WIFI, all share, 2 entradas HDMI, 2 entradas USB, incluye soporte para instalación.

Bolones de herraje americano 5,5 metálico con impresión fotográfica (previa concertación y aprobación con el supervisor). Bolígrafos metálicos tinta negra de 14 cm incluye diseño del evento (previa concertación y aprobación con el supervisor). Libretas de apuntes de 50 hojas tamaño media carta blanca, caratula full color plastificada y anillada, incluye diseño del evento (previa concertación y aprobación con el supervisor). Alquiler de un video beam led unic, tecnología de imagen 3lcd, relación de aspecto 4.3, resolución nativa SVGA (800x600), brillo (ansi-lumens) 3000, relación de contraste 10000:1, keystone horizontal y vertical manuales: ±30° distancia de proyección 34.6 pulg (0.88 m) a 411 pulg (10.44 m), tamaño de la pantalla 23 pulg (0.58 m) a 350 pulg (8.89 m), zoom 1.0 a 1.35, nivel de ruido 37 db (modo normal) 29 db (modo eco). Lámpara tipo de lámpara convencional tiempo de vida modo normal / económico: 5 000 / 6 000 horas

Conectividad entrada HDMI 1, entrada VGA 1, salida VGA 0, entrada dvi 0, video 1. Entrada de audio (3.5mm) 0, puertos USB 1 x USB 2.0 tipo a, 1 x USB 2.0 tipo b, Pendones de 1 metro (ancho) x 2 metros (alto) en loná banner 13 onzas con impresión digital 180P \* 1800 dpi, con porta pendones tipo araña plástico con puntas metálicas diseño de cada pendón sera aprobado por el supervisor del contrato. Recurso Humano Política de Gobierno Digital ASE-SOR EN SERVICIOS DE SEGURIDAD PARA REDES Y/O BASES DE DATOS: Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico especialista en seguridad y/o software para redes con experiencia mínima de dos (2) años en actividades de seguridad para redes y/o base de datos. LIDER DE ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL. Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, especialización y/o maestría en proyectos de desarrollo y/o gerencia de proyectos y/o gerencia empresarial y/o administración pública y/o administración de empresas y/o finanzas públicas, con experiencia profesional en cargos de dirección, manejo, control de actividades relacionadas con el área TIC. COORDINADOR ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL. Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en coordinación de actividades relacionadas con el área de las tic. COMMUNITY MANAGER. Comunicadora social y/o periodista con experiencia en actividades de promoción y divulgación en el área tic. PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES: Comunicador social y/o periodista con experiencia mínima de 6 meses en actividades de promoción y divulgación. APOYO AUDIOVISUAL: Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en manejo de medios audiovisuales y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional de ingeniería mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia en el área multimedia. SEGUIMIENTO DE TRAMITES Y SERVICIOS. Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en de actividades relacionadas al desarrollo de la estrategia Gobierno Digital política de gobierno digital. ADMINISTRADOR WEB. Profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónica y/o industrial y/o carreras administrativas con tarjeta profesional vigente, con experiencia en de actividades relacionadas con el área de las tic. DISEÑADOR GRAFICO. Profesional en el área de diseño y/o comunicación social con experiencia mínima de 1 año en actividades de diseño y/o difusión. PRODUCTOR MULTIMEDIA. Técnico en sistemas y/o técnico en electrónica y/o técnico en carreras multimedia y/o profesional en áreas relacionadas mínimo con cinco (5) semestres acreditados, con experiencia de un (1) año en labores de producción multimedia. INGENIERO SISTEMA DE INFORMACION. Ingeniero de sistemas con experiencia de 6 años en manejo de sistemas de información. SOPORTE TECNICO. Técnico en mantenimiento y ensamblaje de computadores y/o técnico en sistemas y/o en carreras técnicas afines con experiencia un (1) año en actividades relacionadas con soporte técnico. Se requieren dos personas. ING DE SOPORTE EN SEGURIDAD Y SOLUCIONES TI. Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico con experiencia de cinco (5) años en actividades de infraestructura TIC. SOPORTE TECNICO DE RED PARA LA INFRAESTRUCTURA TIC. Técnico en sistemas, y/o técnico electrónico y/o técnico electricista y/o técnico en electricidad y/o técnico en electromecánico con experiencia mínima de un (1) año en labores de soporte técnico. DIGITADOR. Técnico en sistemas y/o técnico en asistencia administrativa y/o técnico en archivo y/o profesional de ingeniería o carreras administrativas con mínimo con cinco (5) semestres acreditados. PROGRAMADOR DE APLICACIONES MÓVILES. Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico y/o carreras a fines a la programación con experiencia mínima de un (1) año desarrollo de aplicaciones móviles. Se requieren dos personas. PROGRAMADOR WEB. ingeniero de sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. TÉCNICO EN PROGRAMACION. Técnico en sistemas y/o desarrollo y/o telecomunicaciones y/o carreras a fines con experiencia mínima de un (6) meses en desarrollo de software. Se requieren dos personas. APROPIACION TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA. APROPIACION TRAMITES Y SERVICIOS EN LINEA. tachiller con experiencia en diligencia y/o manejo de sistemas de información con experiencia mínima de 1 año. Se requieren 10 personas. Sostentamiento y equipamiento de la infraestructura tecnológica Adquisición de 205 licencias de Correo electrónico institucional google apps. Adquisición de disco duro portable de 2 TB Adquisición de licencias Microsoft Office Tipo Gobierno, adquisición de equipo de computo, tacitil, todo en uno, procesador core i5, disco duro de 250 GB, memoria de 4GB. Incluye soporte para equipo e instalación adquisición de Televisor de 40" pulgadas. Incluye base, instalación y adecuaciones físicas y eléctricas necesarias para la instalación. Se instalar en las diferentes sedes de la alcaldía con el fin de proyectar las diferentes gestiones y/o actividades que adelanta la administración municipal. Suministro e instalación de punto de acceso a internet. Punto de acceso de exterior 802.11a/b/g/n/ac 2.4GHz MIMO 3x3 450Mbps. 5GHz MIMO 3x3 1300Mbps y adaptador de corriente. El equipo deberá poderse administrar a partir de una controladora en la nube, incluye adecuaciones necesarias en cada sitio y configuración con la controladora. Computador Portátil con características mínimas de: Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64 bit, Inglés, Francés, Español. Procesador Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i5-7200U (3MB cache, hasta 3.10 GHz). Opciones de Base (Cárcas Intel® HD 620 para procesador i5-7200U, Memoria 8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz, sin pantalla (Non-ELC) (1 DIMM x 4GB). Disco Duro Disco Duro de 500GB 7200 RPM 7mm 2.5". Pantalla LED Pantalla LCD de definición completa (HD) (1366 x 768) con cámara HD (V.M.A.N). Tarjeta Inalámbrica Adaptador Inalámbrico Qualcomm QCA61x4A 802.11ac doble-banda (2x2) + Bluetooth 4.1, Batería de Ion de Litio de 3-celdas (42Watt-horas) Adaptador de cable Adaptador de Corriente E5 de 65 Watts, 7.4mm, Servicio y Soporte por 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio luego de diagnóstico remoto. Computador de escritorio con características mínimas de: Procesador 7th Generación Intel® Core™ i5-7500 procesar. Memoria 8 GB de DDR4, Disco duro SATA de 1 TB, Teclado, Mouse, unidad de DVD con bandeja de carga (lee y escribe DVD/CD), Garantía y Servicios 1 año de Servicio de visita a centros autorizados para reparaciones, todo el conjunto del equipo de computo deberá ser de una misma marca. Monitor LCD con retroiluminación LED, matriz activa TFT mínimo de 17", panel TN resolución nativa 1366 x 768 a 60 Hz, admisión de color 16.7 millones de colores, recubrimiento de pantalla antirreflejo. Scanner con características mínimas de: Fuente luminosa Tecnología ReadyScan LED, Resolución de impresión 75 100 150 200 240 300 400 ppp. Pantalla LCD. Escáner con alimentación automática. Resolución de escaneado 600 PPP x 600 PPP (horizontal x vertical), Tamaño mínimo de documento para ADF: 52 mm x 50.8 mm (horizontal x vertical), Tamaño máximo del documento-ADF: 216 mm x 3 048 mm (horizontal x vertical). Formatos papel: Legal. Tarjetas de plástico, Postal, Carta, B6, B5, A6, A4, A3 con función de conmutación, Profundidad de color: entrada 48 Bits Color / 16 bits Monocromo, salida: 24 Bits Color / 8 Bits Monocromo. Con Sensor ultrasónico. Configuración de Ethernet 10BASE-T / 100BASE-TX / 1000BASE-T / Full-duplex / Half-duplex. Drone con características mínimas, con cámara capaz de grabar hasta 4K, con un sistema de transmisión de video en tiempo real en Full HD y tiempo de vuelo es de hasta 15 minutos, incluye dos pilas de repuesto, Tablet visor, maleta kit y filtros de lente. Micrófono de solapa (incluye un emisor, un receptor, cadena color piel). Micrófono inalámbrico, para cámara de grabación (incluye diseño logos estrategia Gobierno en línea, dos emisores más un receptor). Switch capa 2 de 24 puertos, con QoS, soporte en vlan, 2 Puertos SFP Gigabit, RAM 128MB mínimo. Cableado interior: Cable Utp interior mínimo Categoría 5e Rollo X 305. Emulador de 3 puertos Gigabit Ethernet, dual-core 500 MHz, procesador MIPS64, memoria de 512 MB de RAM DDR\* sistemas 2 Gb a bordo, consumo de energía 12 VDC. IA adaptador de corriente (incluido). Cableado Exterior: Cable Utp Exterior mínimo Categoría 5e Rollo X 305. Ups Online de 6 Kva con características mínimas de: Montaje en Rack. Tecnología online doble conversión, Bypass eléctrico modelos Rack, Tecnología PFC IGBT, Amplio rango de entrada, Cero tiempos de transferencia, Gestión de baterías avanzadas. Arranque en frío VDC, Conexión banco de baterías externo, Ups Online de 3 Kva con características mínimas de: Tecnología online doble conversión, Bypass eléctrico, Tecnología PFC IGBT, Amplio rango de entrada, Cero tiempos de transferencia, Gestión de baterías avanzadas, Arranque en frío VDC, Conexión banco de baterías externo. Cámara Fotográfica: Sensor: cmos aps-c de 24.2 megapíxeles, procesador exped 4. enfoque, sistema AF de 51 puntos multi-cam 3500 #. Sensibilidad de 100 a 25 600 iso, velocidad de obturación hasta 6 FPS en formato dx y hasta 7 fps en modo.

COMPONENTES

De la A

recorte de 1,3 aumentos. Hasta 27 imágenes RAW de 12 bits y hasta 100 imágenes JPEG de alta calidad en una sola ráfaga de alta velocidad, conectividad WIFI Y NFC, grabación de video full hd en formato dx a una velocidad de hasta 25p/30p, o modo recorte de 1,3 aumentos y graba a hasta 1080/50p/60p, visor pentaprisma con cobertura aprox. Del 100%, monitor pantalla LCD antirreflejante de 3,2 pulgadas y 1.229.000 puntos de resolución, flash incorporado flash 1-TTL inteligente y función de controlador inalámbrico, resistencia: resistente al polvo y a la humedad. La unidad de obturador permite alcanzar 150.000 disparos, autonomía: hasta 1.110 imágenes estáticas y hasta 80 minutos de metraje de video con una sola carga con la batería recargable de iones de litio en el 15, almacenamiento dos ranuras de tarjetas SD, compatibles con tarjetas SDXC Y UHS-I de alta capacidad, dimensiones 135.5 x 106.5 x 76 mm, peso: 765 g con batería y tarjeta de memoria. Teléfono IP 2 cuentas SIP, 2 teclas de línea, conferencia de 3 participantes, 3 teclas XML programables sensibles al contexto Dos puertos conmutados de 10/100 Mbps, PoE integrado, Audio HD en altavoz y auricular, Soporte de EHS para audífonos Plantronics, historial de llamadas hasta 200 registros, Impresora Multifuncional con los siguientes requisitos mínimos: Impresión de hasta 6.000 páginas en negro / 6.500 páginas en color, imprime texto negro de calidad láser, con impresión automática a doble cara y alimentador automático de documentos de 30 páginas Carga de papel menos frecuente, capacidad de 150 hojas, Incluye Wi-Fi, Impresión inalámbrica sin red Conexión Ethernet incorporada ideal para grupos de trabajo, Monitoreo remoto compatible, fácil configuración y navegación, servicio de mantenimiento preventivo del centro core en el cual se contemplan las siguientes actividades: Limpieza de equipos de comunicación, limpieza y reajuste a los racks de comunicaciones, limpieza y reajuste a los patch panel, actualización de firmware, configuración de políticas de los servidores, cambio de patchcord, marquillado del cableado de red, configuración y reconfiguración de switch, revisión de logs de servidores y corrección a fallas, actualización de sistemas operativos, Servicio de mantenimiento eléctrico del centro de cableado incluye: revisión de las diferentes conexiones eléctricas, revisión de transformadores automáticos, marquillado de la red eléctrica, reubicación de aires acondicionados, mantenimiento de UPS y cambio de baterías. SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI. BAJO EL ENFOQUE ISO 27001:2013 FASE DE DIAGNÓSTICO "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL" Conocer el estado actual de Alcaldía Municipal de Acacias en cuanto a seguridad de la información " Encuesta de seguridad de la información Levantamiento de información ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN TECNOLOGÍA Realizar análisis de vulnerabilidades técnicas al centro de datos de la Alcaldía de Acacias "Análisis de vulnerabilidades de los servidores y equipos de comunicaciones " Hacking ético y recomendaciones Aseguramiento FASE DE PLANIFICACIÓN DEFINIR ALCANCE Y POLÍTICA SGSI Establecer el alcance, las políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Definir el alcance del SGSI Definir la Política General de Seguridad de la Información Asesorar al nivel al comité o a quien haga sus veces, en la definición de la política general de seguridad de la información, alcance y objetivos Definir Políticas de seguridad soporte Asesorar al comité o a quien haga sus veces, en la definición de políticas de seguridad de la información, que permitan asegurar el uso adecuado de los activos de la Entidad IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN Identificar los riesgos de los activos de información, y evaluar su probabilidad e impacto Inventario de activos Asesorar a los funcionarios en la identificación, clasificación y valoración de los activos de información de acuerdo a la metodología aprobada por la dirección, Asesorar a los funcionarios en la identificación de activos de información que contengan datos personales IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO Asesorar a los funcionarios en la identificación de vulnerabilidades y amenazas que puedan poner en riesgo los activos de información, Asesorar a los funcionarios en la evaluación de probabilidad e impacto de los activos de información PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO EN TECNOLOGÍA Asesorar a los Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Acacias Meta, en la realización del plan de continuidad de negocio de sus procesos en tecnología, Realizar análisis de impacto, Identificar procesos relacionados con las actividades críticas de la Entidad, si llegara a ocurrir un fallo o desastre, "Realizar análisis de riesgos, se evalúa las amenazas potenciales, vulnerabilidades que permitan la materialización de un fallo" Desarrollo de estrategia del PCN: se identifican opciones viables para la recuperación de los procesos Desarrollo del plan de continuidad: se identifican todas las actividades y escenarios posibles basados en las etapas anteriores, Ensayo del plan de continuidad de negocio: realizar pruebas al plan para validar su efectividad "SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Realizar sensibilizaciones en seguridad de la información, con el fin de unificar conceptos y reforzar buenas prácticas Sensibilizaciones en política SGSI Sensibilizaciones en seguridad de la información Sensibilizaciones en seguridad informática Sensibilizaciones en datos personales Sensibilizaciones en clasificación de la información FASE DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS Establecer el plan de tratamiento de riesgos, de acuerdo a los niveles de riesgos identificados, definiendo responsables y plazos, Asesorar al comité en la definición del plan de tratamiento de riesgos, identificando actividades, responsables, recursos y plazos de cumplimiento SELECCIÓN DE OBJETIVOS DE CONTROL Seleccionar los objetivos de control se ajustan para el tratamiento del riesgo, Asesorar al comité o quien haga sus veces en la selección de los objetivos de control que se adapten a la entidad, tomando como referencia el anexo A de la norma ISO 27001:2013, teniendo en cuenta requisitos legales, reguladores y contractuales DOCUMENTACIÓN DE CONTROLES "Asesorar a los Funcionarios a fin de documentar las actividades y procedimientos requeridos por la norma ISO 27001:2013 " INDICADORES DE GESTIÓN Asesorar a los Funcionarios a fin de establecer indicadores de gestión que produzcan resultados comparables y reproducibles para medir el desempeño del SGSI Asesorar al comité o quien haga sus veces en la definición de los indicadores de gestión con el fin de medir la efectividad de los controles MEJORA DE INFRAESTRUCTURA II Puesta en marcha de los controles de seguridad a través de equipos de infraestructura El cual el fin de implementar controles que contribuyen a minimizar el riesgo de los activos de información Implementar controles físicos (equipos) Implementación de controles lógicos (licencias) ELEMENTOS PARA PROCESOS DE APROPIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL SGSI Bolígrafos metálicos tinta negra de 14 cm incluye diseño de seguridad de la información (previa concertación y aprobación del supervisor) Libretas de apuntes de 50 hojas tamaño media carta blanca, carátula full color plastificada y anillada, incluye diseño de seguridad de la información (previa concertación y aprobación con el supervisor) Helicóptero Hojader de pollo o empaquetado de pollo o empanada de carne de 150 gramos, más bebida gaseosa de 250 ml envase desechable (caja de jugo empaque triplax o bebida gaseosa en botella) Placa de Aviso informativo en acrílico, alusivo a la seguridad de la información para pegar en pared con medidas mínimas de 20 cm x 15 cm Mugs tazas personalizadas con recordatorio de lips en seguridad de la información Flyer publicitario impreso por una cara full color tamaño carta, incluye diseño alusivo a seguridad de la información (previa concertación y aprobación del supervisor) FASE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MONITORIZACION DE Y REVISIÓN DEL SGSI Asesorar a los Funcionarios en el diseño de mecanismos para monitorear y revisar el desempeño Sistema de Gestión de Seguridad de la Información Asesorar a la administración en la implementación de un procedimiento para reportar rápidamente incidentes de seguridad, Asesorar a la administración con el fin de desarrollar procedimientos que permitan de manera periódica hacer revisiones al funcionamiento del SGSI AUDITORIA INTERNA Asesorar a la administración con el fin de establecer un programa para realizar auditorías internas donde se delina los criterios de auditoría, su frecuencia, su alcance y metodología con el fin de mantener y actualizar el sistema de seguridad de la información FASE DE MEJORA ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS Asesorar a la administración en la implementación de un procedimiento para realizar acciones preventivas y correctivas Licencia Para Equipo Firewall Cortafuegos por 3 años DIGITALIZACIÓN, prestación de servicios para la digitalización de documentos del fondo acumulado y Archivo de Gestión Municipal Perfil técnico en carreras administrativas y/o tecnológicas con experiencia en sistemas de mínimo 6 meses, Implementación de servidor de almacenamiento de archivos en red (NAS), para la administración municipal Incluye: adquisición, instalación, capacitación a funcionarios y configuración de servidor, el cual debiera trabajar bajo el sistema operativo Windows y/o linux y debiera permitir el manejo compartido de archivos de los funcionarios de la administración municipal con capacidad mínima de almacenamiento 16 TB Adquisición de servicio cloud para almacenamiento de backups en la nube con capacidad mínima de 3 TB Adquisición de licencias de antivirus Adquisición de hosting, de uso ilimitado para los dominios acacias.gov.co y viveacacias.gov.co Adquisición de Disco Duro mínimo de 2 TB para servidor.

COMPONENTES

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Campañas De Promoción Para Incentivar Acceso A Los Datos Abiertos Y Política Gobierno Digital, Jornadas de apropiación, sensibilización y culturización a la comunidad en Gobierno Digital, Adquisición de licencias de Correo electrónico institucional google apps Adquisición de licencias de antivirus

OBSERVACIONES

LA SUPERVISION CORRESPONDE A LA OFICINA DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

TIC PARA LA SOCIEDAD Campañas De Promoción Para Incentivar Acceso A Los Datos Abiertos Y Política Gobierno Digital Afiches en papel Propalcole tamaño 60 cm x 35 cm full color, incluye diseño Banners para Postes de Luz, ultra resistente con impresión láminas protección UV ambas caras con una medida mínima de 50 ancho x 1.50 mis largo, soportes mediante brazos en aluminio anticorrosivo. Incluye instalación en poste y diseño de promoción de estrategia gobierno Digital Campaña radial en medios locales y/o regionales promoviendo el uso de datos abiertos, promoción de la política Gobierno Digital y diferentes actividades que realiza la administración municipal, el horario deberá ser AAA, incluye grabación de la cuña la cual deberá ser mínimo de 30 segundos. Publicación en periódico de cobertura municipal y/o regional de una edición de página interna full color, según necesidades del Municipio, la publicación deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Diseña y creación de una revista digital con las diferentes actividades y gestiones adelantadas por la administración municipal. Incluye hosting, link a través de la página principal de la alcaldía y aplicación móvil Publicación de un titular en portada en periódico regional y/o local de alto impacto, deberá incluir diseño aprobado por la supervisión la publicación deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Realizar la presentación de noticias en un microsito y/o red social. Los textos de las noticias se suministrarán desde la Oficina TIC, el microsito y/o red social deberá tener un promedio de 15000 visitas semanales. Emisión de comercial de 30 segundos mínimo en canal regional reconocido, incluye emisión en redes sociales del canal, el comercial consistirá en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Transmisión en un canal de reconocimiento regional dos veces por semana de un informativo institucional de la alcaldía con una duración mínima de 5 minutos, la transmisión deberá consistir en informar a la comunidad diferentes actividades y gestiones que adelanta la administración municipal generando una ciudadanía más informada y participativa en busca de un gobierno transparente. Alquiler de Valla publicitaria por 6 meses con las siguientes medidas mínimas de 2x3.5 Mts, incluye: Diseño, impresión e instalación en sitio Jornadas De Apropiación, Sensibilización Y Cultivación A La Comunidad En Gobierno Digital Alquiler de carpas tipo kiosco de dimensión mínimas son 4 x 4 metros, estructura metálica y techo impermeable incluye transporte a las zonas donde se realizarán los eventos Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos incluye transporte a las zonas donde se realizarán los eventos Alquiler de mesas plásticas blancas para cuatro personas, dimensión cuadradas de 75 cms incluye transporte a las zonas donde se realizarán los eventos Alquiler de silla móvil en vehículo en la zona urbana del municipio de acacias. Se realiza durante los 8 días anteriores a la realización de cada jornada (en cada jornada se realizarán 30 horas en la zona del evento). Incluye grabación del jingle con sonido de buena calidad. (Previa concertación y aprobación con el supervisor). (Inclusión móvil en vehículo en la zona rural del municipio de acacias. Se realiza durante los 8 días anteriores a la realización de cada jornada (en cada jornada se realizarán 30 horas en la zona del evento). Incluye grabación del jingle con sonido de buena calidad. (Previa concertación y aprobación con el supervisor). Refrigerio: Injerto de pollo o empanado de pollo o empanada de carne de 150 gramos, más bebida gaseosa de 250 ml envase desechable (caja de jugo empaque (capa o bebida gaseosa en botella) Alquiler de sonido con capacidad para 1 a 500 personas por día, incluye transporte armado, desmonte, armado y persona para el manejo que comprende: 4 cabinas de medios; altavoces de dos vías también aplicable como monitor de piso woofers 12" con bovinas 4 tweeters 1" con bovinas 1,75" 1000 watt clase D ámbito de frecuencia (-3db) 48 Hz - 20 kHz spl máximo, 131 db entrada mic/line regulable por separado entrada adicional para nivel line de conexión cinch salida en suma y bucle conexión para un regulador de volumen a distancia función full direct para el simple ajustes de la caja entre una irradiación recta o una con una inclinación de 7,5 hacia abajo con prácticas roscas m10 (3x) para colgar carcasa estable carcasa ABS con rejilla frontal de acero medida (alto ancho port) 603x356x356 mm peso 18,6 kg, incluye 2 cables de sonido blindado para micrófono canon XLR macho - XLR hembra de 10 a 12 metros y estructura de hierro para elevar las cabinas a un altura entre 4 a 6 mis. 1 mezclador compacto profesional 22 canal del mezclador 4 bus con efectos a bordo y USB I/O, 16 de bajo ruido, preamplificadores de micrófono de alta headroom con +50db rango de ganancia, compresión inline dedicado para insumos críticos (cap 11-14), 32 bit procesador RMFX M1 con 16 "gig-ready" reverberaciones, cores y retrasos, precisión de 7 bandas de actualización gráfica para los platos principales de ajuste y monitores, e/s USB para la grabación de espectáculos y la reproducción de música a través de MAC O PC, comente subgrupos 1-2 o principal ir a su ordenar para la grabación, estéreo USB / cinta de e/s con control de nivel de entrada principal, relatio USB conveniente para el canal estéreo para la aplicación de la ecuación, auxiliares y más, eq de 3 bandas con rango medio de banda en canales mono, 22 entradas de línea de alta espacia libre (14 mono, 4 estéreo), interruptores de silencio canal individual e indicadores de sobrecarga (pil), 10db / octava 100hz filtros de corte bajo en todos los canales de micrófono, las inserciones en mic mono / canales de línea (cap 1-10) para la conexión de procesadores externos, faders de 60 mm para las canales de entrada, subgrupos y principal, 48v con led para su uso con micrófonos de condensadores, botón de silencio, 1 micrófono alámbrico dinámico rango de frecuencia 50 a 15 000 Hz - patrón polar cardioide - impedancia de salida 600 ohmios - interruptor on/off - conector XLR (6,3 mm), incluye cable de sonido blindado para micrófono canon XLR macho - xlr hembra de 10 a 12 metros y piana para micrófono extensible de 1,00 m a 1,70m. 1 Micrófono inalámbrico de mano H40 mini, con un capsula cardioide del tipo dinámico para una máxima ganancia antes de la retroalimentación, incluye batería aa, receptor de carcasa ultra compacta metálica y con una salida de 1/4", cable de sonido blindado para micrófono canon XLR macho - xlr hembra de 1 a 2 metros, piana para micrófono extensible de 1 00 m a 1,70 m y fuente de alimentación universal. Alquiler de pantalla de 42 pulgadas led 46" full hd, resolución: 1920 x 1080, tecnología hyper real engine, sistema Clear Motion Rate 120, sistema dts premium sound 5.1, sistema nivelador automático de volumen, altavoces de 10w, smart TV WIFI all share, 2 entradas HDMI 2 entradas USB incluye soporte para instalación. Botones de herraje americano 5.5 medicio con impresión litográfica (previa concertación y aprobación con el supervisor) Boligrafos metálicos tinta negra de 14 cm incluye diseño del evento (previa concertación y aprobación con el supervisor). Libretas de apuntes de 50 hojas tamaño media carta blanca, caratula full color plastificada y anillada, incluye diseño del evento (previa concertación y aprobación con el supervisor). Alquiler de un video beam led unic, tecnología de imagen 3lcd, relación de aspecto 4:3, resolución nativa SVGA (800x600) brillo (ansi-lumens) 3000, relación de contraste 10000:1, Keystone horizontal y vertical manuales; ±30° distancia de proyección 34.6 pulg (0.88 m) a 411 pulg (10.44 m), tamaño de la pantalla 23 pulg (0.58 m) a 350 pulg (8.89 m), zoom 1.0-1.35, nivel de ruido 37 db (modo normal) 29 db (modo eco) Lámpara tipo de lámpara convencional tiempo de vida modo normal / económico 5 000 / 6 000 horas. Conectividad entrada Hdmi 1, entrada VGA 1, salida VGA 0, entrada dvi 0, s-video 1, Entrada de audio (3.5mm) 0, puertos USB 1 x USB 2.0 tipo a, 1 x USB 2.0 tipo b. Pendones de 1 metro (ancho) x 2 metros (alto) en lona banner 13 onzas con impresión digital 1800 \* 1800 dpi, con porta pendones tipo araña plástico con puntas metálicas diseño de cada pendón sera aprobado por el supervisor del contrato. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura tecnológica Adquisición de 205 licencias de Correo electrónico institucional google apps. Adquisición de disco duro portable de 2 TB Adquisición de licencias Microsoft Office Tipo Gobierno, adquisición de equipo de computo, facil todo en uno, procesador core i5, disco duro de 250 Gb, memoria de 4GB Incluye soporte para equipo e instalación adquisición de Televisor de 40" pulgadas. Incluye base, instalación y adecuaciones físicas y eléctricas necesarias para la instalación. Se instalará en las diferentes sedes de la alcaldía con el fin de proyectar las diferentes gestiones y/o actividades que adelanta la administración municipal. Suministro e instalación de punto de acceso a internet. Punto de acceso de exterior 802.11a/b/g/n/ac 2.4GHz MIMO 3x3 450Mbps, 5GHz MIMO 3x3 1300Mbps y adaptador de corriente. El equipo deberá poderse administrar a partir de una controladora en la nube, incluye adecuaciones necesarias en cada sitio y configuración con la controladora. Computador Portátil con características mínimas de: Sistema Operativo Windows 10 Pro, 64 bit, Ingles, Frances, Español, Procesador Séptima generación del Procesador Intel® Core™ i5-7200U (3MB Cache, hasta 3.10 GHz), Opciones de Base Gráficos Intel® HD 620 para procesador i5-7200U, Memoria 8GB de Memoria DDR4 a 2400MHz, sin paridad (Non-ECC) (1 DIMM x 4GB), Disco Duro Disco Duro de 500GB 7200 RPM 7mm 2.5". Pantalla LED Pantalla LCD de definición completa (HD) (1366 x 768) con cámara HD (WLAN) Tarjeta Inalámbrica Adaptador Inalámbrico Qualcomm QCA61x4A 802.11ac doble-banda (2x2) + Bluetooth 4.1, Batería de Ión de litio de 3 celdas (42Watt-horas) Adaptador de cable Adaptador de Corriente E5 de 65 Watts, 7 Amm, Servicio y Soporte por 3 años de Servicio de Hardware con Servicio en el sitio luego de diagnóstico remoto Computador de escritorio con características mínimas de: Procesador 7th Generación Intel® Core™ i5-7500 procesador, Memoria 8 GB de DDR4, Disco duro SATA de 1 TB Teclado, Mouse, unidad de DVD con bandeja de carga (lee y escribe DVD/CD), Garantía y Servicios 1 año de Servicio de visita a centros autorizados para reparaciones, todo el conjunto del equipo de computo deberá ser de una misma marca, Monitor LCD, con retroiluminación LED/ matriz activa TFT mínimo de 17", panel 1N resolución nativa 1366 x 768 a 60 Hz, admisión de color 16.7 millones de colores, recubrimiento de pantalla antirreflejo Scanner con características mínimas de Fuente luminosa Tecnología ReadyScan LED, Resolución de impresión 75, 100, 150, 200, 240, 300, 400 ppp, Pantalla LCD, Escáner con alimentación automática, Resolución de escaneado 600 PPP x 600 PPP (horizontal + vertical), Tamaño mínimo de documento para ADF 52 mm x 50.8 mm (horizontal + vertical) Tamaño

COMPONENTES PARA LOS  
CUALES SE EXPIDE  
CERTIFICACIÓN

Handwritten initials and marks at the bottom right corner of the page.

maximo del documento-ADF 216 mm x 3 048 mm (horizontal - vertical). Formatos papel Legal, Tarjetas de plástico, Postal, Carta 86, B5, A6, A4, A3 con función de comunicación. Profundidad de color: entrada 48 Bits Color / 16 Bits Monocromo, salida 24 Bits Color / 8 Bits Monocromo. Con Sensor ultrasónico. Configuración de Ethernet 10BASE-T / 100BASE-TX / 1000BASE-T / Full-duplex / Half-duplex. Drone con características mínimas: con cámara capaz de grabar hasta 4K, con un sistema de transmisión de vídeo en tiempo real en Full HD y tiempo de vuelo de hasta 15 minutos, incluye dos pilas de repuesto, Tablet visor, maleta kit y filtros de lente. Micrófono de solapa (incluye un emisor, un receptor, diadema color piel). Micrófono inalámbrico para cámara de grabación (incluye uso de tecnología estrategia Gobierno en línea, dos emisores más un receptor). Switch sepa 2 de 24 puertos, con QoS, soporte en VLAN, 2 puertos SFP Gigabit, RAM 128MB mínimo. Gabinete interior. Gabinete interior modelo Categoría de Rollo A 300. Enrutador de 1 puerto Gigabit Ethernet, dual-core 300 MHz, procesador MIPS64, memoria de 512 MB de RAM DDR, sistemas 2 GB a bordo, consumo de energía 12 WDC, 1A adaptador de corriente (incluido). Gabinete exterior. Cable Up Exterior mínimo Categoría de Rollo X 305 Ups Online de 6 Kva con características mínimas de: Montaje en Rack, Tecnología online doble conversión, Bypass automático modelos Rack, Tecnología PFC IGBT, Amplio rango de entrada, Cero tiempos de transferencia, Gestión de baterías avanzadas, Arranque en línea VDC, Conexión banco de baterías externo, Ups Online de 3 Kva con características mínimas de: Tecnología online doble conversión, Bypass eléctrico, Tecnología PFC IGBT, Amplio rango de entrada, Cero tiempos de transferencia, Gestión de baterías avanzadas, Arranque en línea VDC, Conexión banco de baterías externa. Cámara Fotográfica: Sensor: CMOS APS-C de 24.2 megapíxeles, procesador expod 4, enfoque, sistema AF de 51 puntos multi-cam 3500. Sensibilidad de 100 a 25 600 Iso, velocidad de obturación hasta 6 FPS en formato de x y hasta 7 fps en modo recorte de 1,3 aumentos. Hasta 27 imágenes RAW de 12 bits y hasta 120 imágenes JPEG de alta calidad en una sola ráfaga de alta velocidad, conectividad WIFI Y NFC, grabación de vídeo full hd en formato de x a una velocidad de hasta 25p/30p, o modo recorte de 1,3 aumentos y graba a hasta 1080/50p/60p, visor pentaprisma con cobertura aprox. Del 100%, monitor pantalla LCD antirreflejo de 3.2 pulgadas y 1 229 000 puntos de resolución, flash incorporado flash i-TTL inteligente y función de controlador inalámbrico, resistencia resistente al polvo y a la humedad. La unidad de obturador permito alcanzar 150 000 disparos autónoma, hasta 1 110 imágenes estáticas y hasta 80 minutos de montaje de vídeo con una sola carga con la batería recargable de iones de litio en-el-15, almacenamiento dos ranuras de tarjetas SD, compatibles con tarjetas SDXC Y UHS-1 de alta capacidad, dimensiones 135,5 x 106,5 x 76 mm, peso: 765 g con batería y tarjeta de memoria. Teléfono IP 2 líneas de línea, capacidad de 3 participantes, 3 teclas XML programables sensibles al contexto Dos puertos asimétricos de 10/100 Mbps PoE integrado. Audio HD en altavoz y auricular. Soporte de EHS para audífonos Plantronics, historial de llamadas hasta 200 registros. Impresora Multifuncional con los siguientes requisitos mínimos: Impresión de hasta 6 000 páginas en negro / 6 500 páginas en color, impresora láser de calidad laser, con impresión automática a doble cara y alimentador automático de documentos de 30 páginas. Carga de papel menos frecuente, capacidad de 150 hojas, incluye Wi-Fi, impresión inalámbrica sin red, Conexión Ethernet incorporada ideal para grupos de trabajo. Monitorio remoto compatible, fácil configuración y navegación, servicio de mantenimiento preventivo del centro core en el cual se contemplan las siguientes actividades: limpieza de equipos de comunicación, limpieza y reajuste a los racks de comunicaciones, limpieza y reajuste a los patch panel, actualización de firmware, configuración de políticas de los servidores, cambio de patchcord, marquillado del cableado de red, configuración y reconfiguración de switch, revisión de logs de servidores y conexión a fallas, actualización de sistemas operativos, Servicio de mantenimiento eléctrico del centro de cableado incluye: revisión de las diferentes conexiones eléctricas, revisión de transferencias automáticas, marquillado de la red eléctrica, reubicación de áreas acondicionadas, mantenimiento de Ups y cambio de baterías. **SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN SGSI BAJO EL ENFOQUE ISO 27001 2013 FASE DE DIAGNÓSTICO "ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL"** Conocer el estado actual de Alcaldía Municipal de Acacias en cuanto a seguridad de la información. Encuesta de seguridad de la información. Levantamiento de información ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN TECNOLOGÍA. Realizar análisis de vulnerabilidades técnicas al control de datos de la Alcaldía de Acacias. Análisis de vulnerabilidades de los servidores y equipos de comunicaciones. Hacking ético y recomendaciones. Aseguramiento FASE DE PLANIFICACIÓN DEFINIR ALCANCE Y POLÍTICA SGSI. Establecer el alcance y las políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Definir el alcance del SGSI. Definir la Política General de Seguridad de la Información. Asegurar al nivel al comité o a quien haga sus veces, en la definición de la política general de seguridad de la información, alcance y objetivos. Definir Políticas de seguridad soporte. Asegurar al comité o a quien haga sus veces, en la definición de políticas de seguridad de la información, que permitan asegurar el uso adecuado de los activos de la Entidad. IDENTIFICACIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN: Identificar los riesgos de los activos de información, y evaluar su probabilidad e impacto. Inventario de activos. Asegurar a los funcionarios en la identificación, clasificación y valoración de los activos de información, de acuerdo a la metodología aprobada por la dirección. Asegurar a los funcionarios en la identificación de activos de información que contengan datos personales. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO. Asegurar a los funcionarios en la identificación de vulnerabilidades y amenazas que puedan poner en riesgo los activos de información. Asegurar a los funcionarios en la evaluación de probabilidad e impacto de los activos de información. PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO EN TECNOLOGÍA. Asegurar a los Funcionarios de la Alcaldía Municipal de Acacias Mela, en la realización del plan de continuidad de negocio de sus procesos en tecnología. Realizar análisis de impacto. Identificar procesos relacionados con las actividades críticas de la Entidad, si llegara a ocurrir un fallo o desastre. Realizar análisis de riesgos, se evalúa las amenazas potenciales, vulnerabilidades que permitan la materialización de un fallo. Desarrollo de estrategia del PCN, se identifican opciones viables para la recuperación de los procesos. Desarrollo del plan de continuidad: se identifican todas las actividades y escenarios posibles basados en las mayores amenazas. Análisis del plan de continuidad de negocio. Realizar pruebas al plan para validar su efectividad. SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. Realizar sensibilizaciones en seguridad de la información, con el fin de unificar conceptos y reforzar buenas prácticas. Sensibilizaciones en política SGSI. Sensibilizaciones en seguridad de la información. Sensibilizaciones en seguridad informática. Sensibilizaciones en datos personales. Sensibilizaciones en clasificación de la información. FASE DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS. Establecer el plan de tratamiento de riesgos, de acuerdo a los niveles de riesgos identificados, definiendo responsables y plazos. Asegurar al comité o quien haga sus veces en la definición del plan de tratamiento de riesgos, identificando actividades responsables, recursos y plazos de cumplimiento. SELECCIÓN DE OBJETIVOS DE CONTROL. Seleccionar los objetivos de control se ajustan para el tratamiento del riesgo. Asegurar al comité o quien haga sus veces en la selección de los objetivos de control que se adopten a la entidad, tomando como referencia el anexo A de la norma ISO 27001:2013, teniendo en cuenta requisitos legales, regulatorios y contractuales. DOCUMENTACIÓN DE CONTROLES. Asegurar a los Funcionarios a fin de documentar las actividades y procedimientos requeridos por la norma ISO 27001:2013. INDICADORES DE GESTIÓN. Asegurar a los Funcionarios a fin de establecer indicadores de gestión que produzcan resultados comparables y comparables para medir el desempeño del SGSI. Asegurar al comité o quien haga sus veces en la definición de los indicadores de gestión con el fin de medir la efectividad de los controles. MEJORA DE INFRAESTRUCTURA II. Puesta en marcha de los controles de seguridad a través de equipos de infraestructura II con el fin de implementar controles que conlleven a minimizar el riesgo de los activos de información. Implementar controles físicos (aunque) Implementación de controles físicos (frecuencias) ELEMENTOS PARA PROCESOS DE APROPIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL SGSI. Bolígrafos metálicos tinta negra de 11 cm incluye diseño de seguridad de la información (previa concientización y aprobación con el supervisor). Libretos de apuntes de 50 hojas tamaño media carta blanca, con funda full color plastificada y amantada, incluye diseño de seguridad de la información (previa concientización y aprobación con el supervisor). Bolígrafos (aunque) Bolígrafos, hojas de papel o empastada de papel o empastada de cartón de 150 gramos más bebida gaseosa de 250 ml envase desechable (cuya de jugo empaque incapa o bebida gaseosa en botella) Placa de Aviso Informativo en acrílico, alusivo a la seguridad de la información para pegar en pared con medidas mínimas de 20 cm x 15 cm (mgs) (razas personalizadas con referencias de tips en seguridad de la información Flyer publicitario impreso por una cara full color tamaño carta, incluye diseño alusivo a seguridad de la información (previa concientización y aprobación del supervisor) FASE DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MONITORIZACIÓN DE Y REVISIÓN DEL SGSI. Asegurar a los Funcionarios en el diseño de mecanismos para monitorear y revisar el desempeño Sistema de Gestión de Seguridad de la Información. Asegurar a la administración en la implementación de un procedimiento para reportar rápidamente incidencias de seguridad. Asegurar a la administración con el fin de desarrollar procedimientos que permitan de manera periódica hacer revisiones al funcionamiento del SGSI. AUDITORIA INTERNA. Asegurar a la administración con el fin de establecer un programa para realizar auditorías internas donde se defina los criterios de auditoría, su frecuencia, su alcance y metodología con el fin de mantener y actualizar el sistema de seguridad de la información. FASE DE MEJORA ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS. Asegurar a la administración en la implementación de un procedimiento para realizar acciones preventivas y correctivas. Licencia Para Equipo Firewall Cortafuegos por 3 años. DIGITALIZACIÓN: prestación de servicios para la digitalización de documentos del fondo acumulado y Archivo de Gestión Municipal. Perfil técnico en carreras administrativas y/o tecnológicas con experiencia en sistemas de mínimo 6 meses. Implementación de servidor de almacenamiento de archivos en red (NAS) para la administración municipal. Incluye adquisición, instalación, capacitación a funcionarios y configuración de servidor, el cual deberá trabajar bajo el sistema operativo Windows y/o Linux y deberá permitir el manejo compartido de archivos de los funcionarios de la administración municipal con capacidad mínima de almacenamiento 16 TB. Adquisición de servicio cloud para almacenamiento de backups en la nube con capacidad mínima de 3 TB. Adquisición de licencias de antivirus. Adquisición de hosting de uso limitado para los dominios acacias.gov.co y viveacacias.gov.co. Adquisición de Disco Duro mínimo de 2 TB para servidor. **POR VALOR DE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL LONES DE PESOS MLCTE \$ 1.668.000.000**

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN

OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS

SI

NO

SE EXPIDE REGISTRO A LOS 18 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2019 A SOLICITUD DE LA OFICINA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LAS TELECOMUNICACIONES

DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA

HENRY ANDRÉS QUINTERO NOVOA  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BHPM

DORIS FAISULY ROMERO PACHECO  
PROFESIONAL QUE REVISÓ FORMULO EL PROYECTO

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>			<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015</p> <p>www.tuv.com ID: 9105085574</p>
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>			
	<b>OFICIO</b>			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4	

1020-5

**BOLETIN MUNICIPAL No. 009 DE 2019**

**AÑO: 04 No. 01**

**FECHA: 21 DE JUNIO DE 2019**

**ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUBLICAN EN EL PRESENTE BOLETIN**

<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>
 <b><u>ACUERDOS:</u></b>  
<b>ACUERDO No. 507 DE 2019 "POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019."</b>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994, A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

**DORA PATRICIA MOENO REYES**  
 Secretaria de Gobierno Municipal

Digitó: Sandra Quevedo  
Secretaria



	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015  www.tuv.com ID: 910598574	
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>					
	<b>OFICIO</b>					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4			

1020-5

Hoy, veintiuno (21) del mes de junio de 2019, siendo las 4:00 p.m., se fija el ACUERDO No. 507 DE 2019 “POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019.”

  
**DORA PATRICIA MORENO REYES**  
 Secretaria de Gobierno Municipal

Se publica conforme al artículo 81 de la ley 136 de 1994, el veintiuno (21) del mes de junio de 2019, siendo las 4:00 p.m.

  
**DORA PATRICIA MORENO REYES**  
 Secretaria de Gobierno Municipal

Digitó: Sandra Quevedo  
Secretaria



  
 Acacias  
 2019

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS</b>				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015  www.tuv.com ID 910508524	
	<b>PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA</b>					
	<b>OFICIO</b>					
	<b>Fecha: 18/10/2018</b>	<b>Código: GEST – F – 09</b>	<b>Versión: 4</b>			

1003

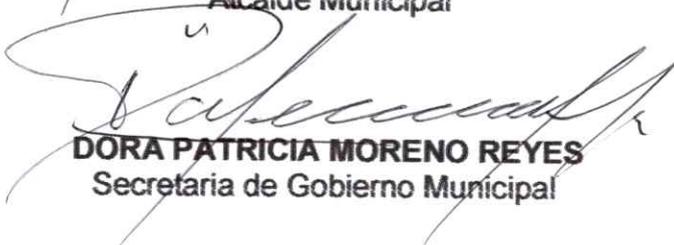
**ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)**  
(21 junio de 2019)

**ACTO DE SANCIÓN**

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.507 del 21 de junio de 2019 **“POR EL CUAL SE ADICIONAN Y TRASLADAN UNOS RECURSOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS META PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019”** Con los respectivos anexos: Exposición de motivos, certificaciones (2 originales), en 29 folios”. Se envía original a la señora Gobernadora del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**VICTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**  
 Alcalde Municipal

  
**DORA PATRICIA MORENO REYES**  
 Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó: Carol Magaly Guevara Rojas

Proyectó: Roberto Baquero J



✓  
 3